



Exp.: 2726/2023

ANUNCIO

ASUNTO: BATERÍA DE PREGUNTAS TIPO TEST RELATIVAS A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CATEGORÍA DENOMINADA TÉCNICO BASE SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1(PEET-A1-1)

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de mayo de 2023, se aprobaron las Bases Específicas que regirán las convocatorias para los procedimientos de concurso oposición, derivados de la tasa adicional autorizada para la Estabilización de Empleo Temporal (PEET), mediante la cobertura definitiva de plazas de naturaleza estructural en el Excelentísimo Cabildo Insular de El Hierro para personal funcionario.

Estando próxima la convocatoria del proceso selectivo para cubrir, de manera definitiva, la plaza con RPT n.º 00.09, denominada Técnico Base Superior, perteneciente al Régimen Funcionarial, Grupo A, Subgrupo A1.

En el punto octavo “Sistemas de Selección y Desarrollo de los Procesos” de dichas Bases Específicas, concretamente en el apartado 1 “FASE DE OPOSICIÓN”, se establece lo siguiente: “No teniendo carácter eliminatorio, consistirá en la realización obligatoria de un único cuestionario tipo test propuesto por el tribunal calificador, donde cada una de las preguntas tendrán tres opciones de las que solo una será correcta, cuya determinación, respecto del temario, número de preguntas y tiempo previsto para su realización queda determinado de la siguiente forma:

Grupo	Número de temas que conformará el temario a examinar	Número de Preguntas que conformará el tipo test	Tiempo (minutos) de duración en la realización del test
A1	45	50	120
(...)			

(...)

La Entidad publicará, en su portal y sede electrónica, y si lo estimase oportuno en el Boletín Oficial de Canarias, un repertorio de preguntas, cada una con su respuesta correcta, y sobre el que el respectivo Tribunal Calificador, una vez constituido, conformará el tipo test a realizar:

Grupo	Número de preguntas
A1	500
(...)	

(...)

Por Resolución nº 2024-0385, de fecha 29 de febrero de 2024, se da conformidad y aprueba la batería de preguntas para el proceso de Técnico Base Superior (PEET-A1-1)

En virtud de lo anteriormente expuesto, se publica, en la sede electrónica del Cabildo Insular de El Hierro, el presente anuncio comprensivo de la batería de preguntas para confeccionar el cuestionario tipo test de la fase de oposición, que versará sobre las materias que constituyen el temario correspondiente a la convocatoria de una (1) plaza de Técnico Base Superior.

Lo que le comunico, a los efectos oportunos.

LA PRESIDENCIA,
(firmado electrónicamente)





ANEXO

1.- De conformidad con el artículo 1 de la Constitución Española, son valores superiores del ordenamiento jurídico español:

- a) La libertad, la justicia y la igualdad.
- b) **La libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.**
- c) La libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la soberanía nacional.

Solución: art. 1.1 CE

2.- De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Española, ésta se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza:

- a) El derecho a la soberanía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas
- b) **El derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.**
- c) El derecho a la autonomía de las nacionalidades y Comunidades Autónomas que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Solución: art. 2 CE

3.- De conformidad con el artículo 166 de la Constitución Española, la iniciativa de reforma constitucional corresponde:

- a) Al Gobierno, al Congreso y al Senado, de acuerdo con la Constitución y los Reglamentos de las Cámaras.
- b) A las Asambleas de las Comunidades Autónomas, en los términos previstos por el artículo 87.2 de la constitución para la iniciativa legislativa.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 166 CE, en relación con el art. 87, apdos. 1 y 2, CE

4.- De conformidad con el artículo 167 de la Constitución Española, aprobada la reforma constitucional de carácter ordinario por las Cortes Generales, la misma será sometida a referéndum para su ratificación cuando así lo soliciten:

- a) Al menos 50 miembros de cualquiera de las Cámaras.
- b) **Una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras.**
- c) Una décima parte de los miembros del Congreso de los Diputados.

Solución: art. 167.3 CE

5.- De conformidad con el artículo 168 de la Constitución Española, está sujeta al procedimiento agravado de reforma constitucional:

- a) La revisión total de la Constitución, o una reforma parcial que afecte al Título Preliminar, al Título I o al Título II.
- b) La revisión total de la Constitución, o una reforma parcial que afecte al Título Preliminar, al Capítulo segundo del Título I, o al Título II.
- c) **La revisión total de la Constitución, o una reforma parcial que afecte al Título Preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II.**

Solución: art. 168.1 CE

6.- De conformidad con el artículo 168 de la Constitución Española, la revisión total de la Constitución se aprobará inicialmente por:





- a) Mayoría de tres quintos de cada una de las Cámaras.
- b) **Mayoría de dos tercios de cada una de las Cámaras.**
- c) Mayoría de tres quintos del Senado y de dos tercios del Congreso de los Diputados.

Solución: art. 168.1 CE

7.- De conformidad con el artículo 169 de la Constitución Española, no podrá iniciarse la reforma constitucional:

- a) En tiempo de guerra.
- b) Durante la vigencia de los estados de alarma, de excepción o de sitio.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 169 CE

8.- De conformidad con el artículo 14 de la Constitución Española, los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna:

- a) Por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión.
- b) Por razón de cualquier condición o circunstancia personal o social.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 14 CE

9.- De conformidad con el artículo 53 de la Constitución Española, el recurso de amparo será admisible para garantizar la tutela de las libertades y derechos:

- a) Reconocidos en el artículo 14 y en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título Primero de la Constitución.
- b) **Reconocidos en el artículo 14 y en la Sección Primera del Capítulo Segundo del Título Primero de la Constitución, así como de la objeción de conciencia reconocida en el artículo 30 de la Constitución.**
- c) Reconocidos en el Capítulo Segundo del Título Primero de la Constitución.

Solución: art. 53.2 CE

10.- El Tribunal Constitucional se encuentra regulado en la Constitución Española en su:

- a) Título Sexto, artículos 159 a 165.
- b) **Título Noveno, artículos 159 a 165.**
- c) Título Noveno, artículos 159 a 169.

Solución: Título IX CE

11.- La ley que regula el funcionamiento del Tribunal Constitucional, el estatuto de sus miembros, el procedimiento ante el mismo y las condiciones para el ejercicio de las acciones es la:

- a) Ley 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.
- b) **Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.**
- c) Ley Orgánica 2/1981, de 12 de mayo, del Tribunal Constitucional.

Solución: LOTC (L.O. 2/1979)

12.- De conformidad con el artículo 159 de la Constitución Española, el Tribunal Constitucional se compone de:

- a) **Doce miembros nombrados por el Rey; de ellos, cuatro a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; cuatro a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; dos a propuesta del Gobierno, y dos a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.**





- b) Veinte miembros nombrados por el Rey; de ellos, seis a propuesta del Congreso por mayoría de tres quintos de sus miembros; seis a propuesta del Senado, con idéntica mayoría; cuatro a propuesta del Gobierno, y cuatro a propuesta del Consejo General del Poder Judicial.
- c) Veinte miembros nombrados por el Rey; de ellos, seis a propuesta del Congreso, entre magistrados o juristas de reconocido prestigio; seis a propuesta del Senado, entre magistrados o juristas de reconocido prestigio; cuatro a propuesta del Gobierno, y cuatro a propuesta del Consejo General del Poder Judicial, entre miembros de la carrera judicial.

Solución: art. 159.1 CE

13.- De conformidad con el artículo 159 de la Constitución Española, los miembros del Tribunal Constitucional serán designados:

- a) Por un período de seis años y se renovarán por terceras partes cada tres.
- b) **Por un período de nueve años y se renovarán por terceras partes cada tres.**
- c) Por un período de nueve años y se renovarán por terceras partes cada seis.

Solución: art. 159.3 CE

14.- De conformidad con el artículo 160 de la Constitución Española, el Presidente del Tribunal Constitucional será nombrado entre sus miembros por el Rey:

- a) A propuesta del Gobierno y por un período de tres años.
- b) **A propuesta del mismo Tribunal en pleno y por un período de tres años.**
- c) A propuesta del mismo Tribunal en pleno y por un período de cinco años.

Solución: art. 160 CE

15.- De conformidad con el artículo 162 de la Constitución Española, están legitimados para interponer el recurso de inconstitucionalidad:

- a) El Presidente del Gobierno, 50 Diputados, 50 Senadores, y los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas.
- b) El Presidente del Gobierno, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.
- c) **El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, 50 Senadores, los órganos colegiados ejecutivos de las Comunidades Autónomas y, en su caso, las Asambleas de las mismas.**

Solución: art. 162.1, letra a), CE

16.- De conformidad con el artículo 162 de la Constitución Española, están legitimados para interponer el recurso de amparo:

- a) El Presidente del Gobierno, el Defensor del Pueblo, 50 Diputados, y 50 Senadores.
- b) El Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal.
- c) **Toda persona natural o jurídica que invoque un interés legítimo, así como el Defensor del Pueblo y el Ministerio Fiscal.**

Solución: art. 162.1, letra b), CE

17.- De conformidad con el artículo 164 de la Constitución Española, las sentencias del Tribunal Constitucional:

- a) Serán objeto de publicación en los términos que disponga la Ley que regule su funcionamiento, tienen el valor de cosa juzgada a partir del día siguiente de su publicación y no cabe recurso alguno contra ellas.





- b) **Se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, junto con los votos particulares si los hubiere, tienen el valor de cosa juzgada a partir del día siguiente de su publicación y no cabe recurso alguno contra ellas.**
- c) Se publicarán en el Boletín Oficial del Estado, junto con los votos particulares si los hubiere, tienen el valor de cosa juzgada a partir del día siguiente de su publicación, pudiendo interponerse contra ellas recurso de amparo ante el propio Tribunal.

Solución: art. 164.1, letra b), CE

18.- De conformidad con el artículo 66 de la Constitución Española, las Cortes Generales:

- a) **Representan al pueblo español, son inviolables, y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.**
- b) Representan la soberanía nacional y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.
- c) Representan la soberanía popular, son inviolables, y están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado.

Solución: art. 66, apdos. 1 y 3, CE

19.- De conformidad con el artículo 68 de la Constitución Española, el Congreso de los Diputados se compone de:

- a) Un mínimo de 200 y un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.
- b) **Un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.**
- c) 350 Diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.

Solución: art. 68.1 CE

20.- De conformidad con el artículo 69 de la Constitución Española, por lo que se refiere al Senado:

- a) **Como regla general, en cada provincia se elegirán cuatro Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas, mientras que las Comunidades Autónomas designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.**
- b) Como regla general, en cada provincia se elegirán tres Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas, mientras que las Comunidades Autónomas designarán además un Senador y otro más por cada millón de habitantes de su respectivo territorio.
- c) Como regla general, en cada provincia se elegirán tres Senadores por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por los votantes de cada una de ellas, mientras que las Comunidades Autónomas designarán además un Senador y otro más por cada quinientos mil habitantes de su respectivo territorio.

Solución: art. 69, apdos. 2 y 5, CE

21.- De conformidad con el artículo 97 de la Constitución Española, el Gobierno:

- a) **Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado, y ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.**
- b) Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado, y ejerce la función legislativa y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.





- c) Dirige la política interior y exterior, la Administración civil y la defensa del Estado, y ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes.

Solución: art. 97.1 CE

22.- De conformidad con el artículo 98 de la Constitución Española, el Gobierno se compone:

- a) Del Presidente, de los Vicepresidentes, en su caso, de los Ministros y del consejo de Ministros.
b) Del Presidente, de los Vicepresidentes, en su caso, de los Ministros y de los Secretarios de Estado.
c) **Del Presidente, de los Vicepresidentes, en su caso, de los Ministros y de los demás miembros que establezca la ley.**

Solución: art. 98.1 CE

23.- La ley que regula el Gobierno es:

- a) **La Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.**
b) La Ley Orgánica 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.
c) La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Solución: Ley 50/1997 (LG)

24.- De conformidad con el artículo 137 de la Constitución Española, el Estado se organiza territorialmente:

- a) En municipios y en provincias.
b) En municipios, en provincias y en Comunidades Autónomas.
c) **En municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan.**

Solución: art. 137 CE

25.- De conformidad con el artículo 149 de la Constitución Española, el Estado no tiene competencia exclusiva sobre:

- a) La legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias.
b) Bases de régimen minero y energético.
c) **La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.**

Solución: art. 149 CE, en relación con el art. 148.1. 7ª CE

26.- De conformidad con el artículo 149 de la Constitución Española, el Estado tiene competencia exclusiva sobre:

- a) El régimen jurídico del sector público estatal y el régimen estatutario de sus funcionarios que, en todo caso, garantizarán a los administrados un tratamiento común ante ellas.
b) El régimen jurídico de las Administraciones públicas y el régimen estatutario de sus funcionarios que, en todo caso, garantizarán a los administrados un tratamiento común ante ellas.
c) **Las bases del régimen jurídico de las Administraciones públicas y del régimen estatutario de sus funcionarios que, en todo caso, garantizarán a los administrados un tratamiento común ante ellas.**

Solución: art. 149.1. 18ª CE





27.- De conformidad con el artículo 149 de la Constitución Española, las materias no atribuidas expresamente al Estado por la Constitución:

- a) Corresponderán a las Comunidades Autónomas.
- b) Corresponderán a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos.
- c) **Podrán corresponder a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos.**

Solución: art. 149.3 CE

28.- De conformidad con el artículo 149 de la Constitución Española, la competencia sobre las materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía:

- a) **Corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas.**
- b) Corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán, en todo caso, sobre las de las Comunidades Autónomas.
- c) Podrá corresponder al Estado, cuyas normas prevalecerán, en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas.

Solución: art. 149.3 CE

29.- De conformidad con el artículo 149 de la Constitución Española, el derecho estatal será:

- a) **En todo caso, supletorio del derecho de las Comunidades Autónomas.**
- b) Supletorio del derecho de las Comunidades Autónomas, únicamente respecto de aquellas materias que éstas no hayan asumido en sus respectivos Estatutos de Autonomía.
- c) Complementario al derecho de las Comunidades Autónomas, en todo caso.

Solución: art. 149.3 CE

30.- De conformidad con el artículo 150 de la Constitución Española, las Cortes Generales, en materias de competencia estatal, podrán:

- a) **Atribuir a todas o a alguna de las Comunidades Autónomas la facultad de dictar, para sí mismas, normas legislativas en el marco de los principios, bases y directrices fijados por una ley estatal.**
- b) Atribuir a las Comunidades Autónomas la facultad de dictar, para sí mismas, normas legislativas en el marco de los principios, bases y directrices fijados por una ley estatal.
- c) Atribuir a las Comunidades Autónomas la facultad de dictar, para sí mismas, normas reglamentarias en el marco de los principios, bases y directrices fijados por una ley estatal.

Solución: art. 150.1 CE

31.- De conformidad con el artículo 140 de la Constitución Española, los municipios gozarán:

- a) De personalidad jurídica propia.
- b) **De personalidad jurídica plena.**
- c) Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.

Solución: art. 140 CE

32.- De conformidad con el artículo 141 de la Constitución Española, las provincias gozarán:

- a) **De personalidad jurídica propia.**
- b) De personalidad jurídica plena.





c) Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.

Solución: art. 141.1 CE

33.- De conformidad con el artículo 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para la efectividad de la autonomía garantizada constitucionalmente a las entidades locales, la legislación del Estado y la de las Comunidades Autónomas, reguladora de los distintos sectores de acción pública, según la distribución constitucional de competencias, deberá asegurar a las Islas:

- a) Su carácter de entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan los intereses propios de las correspondientes colectividades.
- b) **Su derecho a intervenir en cuantos asuntos afecte directamente al círculo de sus intereses, atribuyéndoles las competencias que proceda en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión de la Entidad Local, de conformidad con los principios de descentralización, proximidad, eficacia y eficiencia, y con estricta sujeción a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.**
- c) Su derecho a promover las actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, para la gestión de sus respectivos intereses y en el ámbito de sus competencias.

Solución: art. 2.1 LRBRL

34.- De conformidad con el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, no gozan de la condición de ente local territorial:

- a) El municipio.
- b) La Provincia.
- c) **Los Cabildos Insulares.**

Solución: art. 3.1 LRBRL, en relación con el art. 41.1 LRBRL

35.- De conformidad con el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuando la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas considere que un acto o acuerdo de alguna Entidad local infringe el ordenamiento jurídico, podrá requerirla para que anule dicho acto, requerimiento que deberá ser motivado y expresar la normativa que se estime vulnerada, y que se formulará:

- a) En el plazo de diez días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo.
- b) **En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo.**
- c) En el plazo de un mes a partir de la recepción de la comunicación del acuerdo.

Solución: art. 65, apdos. 1 y 2, LRBRL

36.- De conformidad con el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cuando la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas considere, en el ámbito de las respectivas competencias, que un acto o acuerdo de alguna Entidad local infringe el ordenamiento jurídico, y formule requerimiento para que la respectiva Entidad local anule dicho, ésta dispondrá para hacerlo:

- a) De un plazo de quince días.
- b) **De un plazo de un mes.**
- c) De un plazo de dos meses.





Solución: art. 65.1 LRBRL

37.- El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Canarias se establece en la:

- a) Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto.
- b) Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre.
- c) **Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre.**

Solución: Ley Orgánica 1/2018 (EAC)

38.- De conformidad con el artículo 48 del Estatuto de Autonomía de Canarias, para la elección de la Presidencia de Canarias se requerirá:

- a) **En primera votación, mayoría absoluta del Parlamento; de no obtenerla, se procederá a una nueva votación pasadas 48 horas, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría simple.**
- b) En primera votación, mayoría absoluta del Parlamento; de no obtenerla, se procederá a una nueva votación en el plazo de dos meses, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría simple.
- c) En primera votación mayoría dos tercios del Parlamento; de no obtenerla, se procederá a una nueva votación en el plazo de dos meses, y la confianza se entenderá otorgada si obtuviera mayoría absoluta.

Solución: art. 48.3 EAC

39.- De conformidad con el artículo 200 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la iniciativa para la reforma del Estatuto corresponderá:

- a) **Al Gobierno o al Parlamento de Canarias a propuesta al menos de una quinta parte de sus diputados.**
- b) Al Gobierno o al Parlamento de Canarias a propuesta al menos de una tercera parte de sus diputados.
- c) A la Presidencia de Canarias o al Parlamento de Canarias a propuesta al menos de una tercera parte de sus diputados.

Solución: art. 200.1 EAC

40.- De conformidad con el artículo 200 del Estatuto de Autonomía de Canarias, la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias requerirá:

- a) En todo caso, la aprobación del Parlamento de Canarias por mayoría de tres quintos de sus miembros y la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica.
- b) **En todo caso, la aprobación del Parlamento de Canarias por mayoría de tres quintos de sus miembros, la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica y, finalmente, ser sometido a referéndum de los electores.**
- c) En todo caso, la aprobación del Parlamento de Canarias por mayoría de dos tercios de sus miembros, la aprobación de las Cortes Generales mediante ley orgánica y, finalmente, ser sometido a referéndum de los electores.

Solución: art. 200.2 EAC

41.- De conformidad con el artículo 103 de la Constitución Española, la Administración Pública:

- a) Actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.





- b) **Sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.**
- c) Sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la constitución, a la ley y al Derecho.

Solución: art. 103.1 CE

42.- De conformidad con el artículo 106 de la Constitución Española, los Tribunales controlan:

- a) La legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican.
- b) **La potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa, así como el sometimiento de ésta a los fines que la justifican.**
- c) La potestad reglamentaria y la legalidad de la actuación administrativa

Solución: art. 106.1 CE

43.- De conformidad con el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, tienen la consideración de Administraciones Públicas:

- a) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local.
- b) **La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local, así como los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las anteriores.**
- c) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local, los organismos públicos y entidades de derecho público, así como las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las anteriores, y las Universidades.

Solución: art. 2.3 LRJSP

44.- De conformidad con el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas:

- a) Actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho.
- b) Sirven con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho.
- c) **Sirven con objetividad los intereses generales y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la constitución, a la Ley y al Derecho.**

Solución: art. 3.1 LRJSP

45.- De conformidad con el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, no constituye un principio de actuación de las Administraciones Públicas:

- a) Planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas.
- b) Responsabilidad por la gestión pública





c) **Participación, objetividad y publicidad de la actuación administrativa.**

Solución: art. 3.1, letras c), f) y g), LRJSP

46.- De conformidad con el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cada una de las Administraciones Públicas actúa para el cumplimiento de sus fines con:

- a) Personalidad jurídica propia.
- b) Personalidad jurídica plena.
- c) **Personalidad jurídica única.**

Solución: art. 3.4 LRJSP

47.- De conformidad con el artículo 81 de la Constitución Española, son leyes orgánicas las relativas a:

- a) El desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas.
- b) El desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueben los Estatutos de Autonomía.
- c) **El desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueben los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general y las demás previstas en la Constitución.**

Solución: art. 81.1 CE

48.- De conformidad con el artículo 81 de la Constitución Española, se exigirá mayoría absoluta del Congreso, en una votación final sobre el conjunto del proyecto para:

- a) La aprobación de las leyes orgánicas.
- b) La aprobación o modificación de las leyes orgánicas.
- c) **La aprobación, modificación o derogación de las leyes orgánicas.**

Solución: art. 81.2 CE

49.- De conformidad con el artículo 85 de la Constitución Española, las disposiciones del Gobierno que contengan legislación delegada recibirán el título de:

- a) Leyes de bases.
- b) **Decretos Legislativos.**
- c) Decretos-leyes.

Solución: art. 85 CE

50.- De conformidad con el artículo 86 de la Constitución Española, los Decretos-leyes deberán ser inmediatamente sometidos a debate y votación de totalidad al Congreso de los Diputados, convocado al efecto si no estuviere reunido, en el plazo de:

- a) Los quince días siguientes a su promulgación.
- b) **Los treinta días siguientes a su promulgación.**
- c) Los dos meses siguientes a su promulgación.

Solución: art. 86.2 CE

51.- De conformidad con el artículo 88 de la Constitución Española, las iniciativas legislativas que el Gobierno remite a las Cortes Generales reciben el nombre de:

- a) Anteproyecto de Ley.
- b) **Proyecto de Ley.**
- c) Proposición de Ley.

Solución: art. 88 CE



52.- De conformidad con el artículo 89 de la Constitución Española, las iniciativas legislativas de las Cámaras reciben del nombre de:

- a) Anteproyecto de Ley.
- b) Proyecto de Ley.
- c) **Proposición de Ley.**

Solución: art. 89 CE

53.- De conformidad con el artículo 91 de la Constitución Española, el Rey sancionará las leyes aprobadas por las Cortes Generales, y las promulgará y ordenará su inmediata publicación:

- a) Al día siguiente a su aprobación.
- b) **En el plazo de quince días.**
- c) En el plazo de veinte días.

Solución: art. 91 CE

54.- De conformidad con el artículo 128 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el ejercicio de la potestad reglamentaria corresponde:

- a) Al Gobierno de la Nación, al Congreso de los Diputados y al Senado.
- b) Al Gobierno de la Nación y a los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en sus respectivos Estatutos.
- c) **Al Gobierno de la Nación, a los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo establecido en sus respectivos Estatutos, y a los órganos de gobierno locales, de acuerdo con lo previsto en la Constitución, los Estatutos de Autonomía y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local**

Solución: art. 128.1 LPAC

55.- De conformidad con el artículo 128 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los reglamentos:

- a) No podrán tipificar delitos, faltas o infracciones administrativas, establecer penas o sanciones, así como tributos, exacciones parafiscales u otras cargas o prestaciones personales o patrimoniales de carácter público, en ningún caso.
- b) **No podrán tipificar delitos, faltas o infracciones administrativas, establecer penas o sanciones, así como tributos, exacciones parafiscales u otras cargas o prestaciones personales o patrimoniales de carácter público, excepto en lo que se refiere a su función de desarrollo o colaboración con respecto a la Ley.**
- c) No podrán tipificar delitos ni faltas, ni establecer penas o sanciones, así como tributos, exacciones parafiscales u otras cargas o prestaciones personales o patrimoniales de carácter público, excepto las ordenanzas fiscales de las Entidades locales en los términos previstos por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.

Solución: art. 128.2 LPAC

56.- De conformidad con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el ejercicio de la potestad reglamentaria, las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia,





debiendo quedar suficientemente justificada su adecuación a dichos principios, en el caso de los proyectos de reglamentos en:

- a) Su exposición de motivos.
- b) **Su preámbulo.**
- c) Su memoria de análisis de impacto normativo.

Solución: art. 129.1 LPAC

57.- De conformidad con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la iniciativa reglamentaria afecte a los gastos o ingresos públicos, presentes o futuros:

- a) Se deberán cuantificar y valorar sus repercusiones y efectos.
- b) Supeditarse al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 129.7 LPAC

58.- De conformidad con el artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las instrucciones y órdenes de servicio:

- a) **Se publicarán en el boletín oficial que corresponda, cuando una disposición específica así lo establezca, o se estime conveniente por razón de los destinatarios o de los efectos que puedan producirse.**
- b) Se publicarán por los órganos jerárquicamente dependientes en el caso de que se reciban de forma verbal, en los términos previstos por el artículo 36.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Son actos internos emitidos por los órganos de la Administración, que no exigen publicación en ningún caso.

Solución: art. 6.2 LRJSP

59.- De conformidad con el artículo 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el incumplimiento de las instrucciones u órdenes de servicio:

- a) Comporta la anulabilidad de los actos dictados por los órganos administrativos.
- b) **No afecta por sí solo a la validez de los actos dictados por los órganos administrativos.**
- c) Puede comportar responsabilidad patrimonial por parte de órganos jerárquicamente dependientes que hubieran desatendido su cumplimiento.

Solución: art. 6.3 LRJSP

60.- La Ley que regula la transparencia pública y el derecho de acceso a la información pública es:

- a) La Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- b) **La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.**
- c) La Ley 9/2017, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Solución: Ley 19/2013, de 9 de diciembre (LTAIP)





61.- De conformidad con el artículo 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el derecho de acceso a la información pública se asienta sobre el derecho reconocido:

- a) Por el artículo 20.1, letra d), de la Constitución Española.
- b) **Por el artículo 105.b) de la Constitución Española.**
- c) Por el artículo 105.c) de la Constitución Española.

Solución: art. 12 LTAIP

62.- De conformidad con el artículo 13 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se entiende por información pública:

- a) Los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del Título I de la Ley 19/2013.
- b) **Los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del Título I de la Ley 19/2013, y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.**
- c) Los contenidos o documentos, en formato electrónico o almacenados en bases de datos públicas, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación del Título I de la Ley 19/2013.

Solución: art. 13 LTAIP

63.- De conformidad con el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, no constituye un límite al ejercicio del derecho de acceso a la información pública que dicha información suponga un perjuicio para:

- a) El secreto profesional.
- b) **El secreto mercantil.**
- c) La propiedad industrial.

Solución: art. 14.1, letra j), LTAIP

64.- De conformidad con el artículo 18 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, no es una causa de desestimación de la solicitud de acceso a la información pública:

- a) Que la solicitud se dirija a un órgano en cuyo poder no obre la información cuando se desconozca el competente.
- b) **Que la información solicitada se encuentre en poder del sujeto al que se dirige la solicitud, pero haya sido elaborada o generada en su integridad o parte principal por otro.**
- c) Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.

Solución: art. 18 LTAIP, en relación con el art. 19.4 LTAIP

65.- De conformidad con el artículo 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el plazo máximo para resolver una solicitud de acceso a la información pública será de:

- a) **Un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.**
- b) Un mes desde la recepción de la solicitud en el registro de la Administración que posee la información.





- c) Dos meses desde la recepción de la solicitud en el registro de la Administración que posee la información.

Solución: art. 20.1 LTAIP

66.- De conformidad con el artículo 20 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, serán motivadas las resoluciones de acceso a la información pública que:

- Denieguen el acceso, así como las que concedan un acceso parcial a la información solicitada.
- Concedan el acceso a la información través de una modalidad distinta a la solicitada, así como las que permitan el acceso cuando haya habido oposición de un tercero.
- Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 20.2 LTAIP

67.- De conformidad con el artículo 4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas que, en el ejercicio de sus respectivas competencias, establezcan medidas que limiten el ejercicio de derechos individuales o colectivos o exijan el cumplimiento de requisitos para el desarrollo de una actividad, deberán:

- Aplicar el principio de proporcionalidad y elegir la medida menos restrictiva.
- Motivar su necesidad para la protección del interés público, así como justificar su adecuación para lograr los fines que se persiguen.
- Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 4.1 LRJSP

68.- De conformidad con el artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la competencia es:

- Irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, en todo caso.
- Irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo en los casos de delegación o avocación.**
- Irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo en los casos de delegación o desconcentración.

Solución: art. 8.1 LRJSP

69.- De conformidad con el artículo 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la delegación de competencias, las encomiendas de gestión, la delegación de firma y la suplencia:

- No suponen alteración de la titularidad de la competencia, aunque sí de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.**
- Suponen alteración de la titularidad de la competencia, pero no de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.
- Suponen alteración de la titularidad de la competencia y de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén.

Solución: art. 8.1, párrafo 2º, LRJSP

70.- De conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos de las diferentes Administraciones Públicas podrán delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas:





- a) **En otros órganos de la misma Administración, aun cuando no sean jerárquicamente dependientes.**
- b) En otros órganos de la misma Administración que sean jerárquicamente dependientes del órgano delegante.
- c) En otros órganos de la misma Administración que sean jerárquicamente dependientes del órgano delegante, o en los Organismos públicos o Entidades de Derecho Público vinculados o dependientes de aquéllas.

Solución: art. 9.1 LRJSP

71.- De conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las delegaciones de competencias y su revocación deberán publicarse:

- a) En la sede electrónica de la Administración a que pertenezca el órgano delegante.
- b) En el «Boletín Oficial del Estado», en todo caso, en los términos previstos para la publicación de los actos administrativos o la legislación reguladora del procedimiento administrativo común.
- c) **En el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Comunidad Autónoma o en el de la Provincia, según la Administración a que pertenezca el órgano delegante.**

Solución: art. 9.3 LRJSP

72.- De conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para la válida constitución del órgano, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá:

- a) La asistencia presencial del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y presencial o a distancia de la de la mitad, al menos, de sus miembros.
- b) La asistencia presencial del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y presencial o a distancia de la mayoría absoluta de sus miembros.
- c) **La asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.**

Solución: art. 17.2 LRJSP

73.- De conformidad con el artículo 3 de la Ley 39/2015 tendrán capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas:

- a) Las personas físicas o jurídicas que ostenten capacidad de obrar con arreglo a las normas administrativas.
- b) Los menores de edad para el ejercicio y defensa de aquellos de sus derechos e intereses cuya actuación esté permitida por el ordenamiento jurídico con la asistencia de la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela. Se exceptúa el supuesto de los menores incapacitados, cuando la extensión de la incapacitación afecte al ejercicio y defensa de los derechos o intereses de que se trate.
- c) **Cuando la Ley así lo declare expresamente, los grupos de afectados, las uniones y entidades sin personalidad jurídica y los patrimonios independientes o autónomos.**

Solución: art. 3 LPAC

74.- De conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, son interesados en el procedimiento administrativo:

- a) Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.





- b) Aquellos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.
- c) **Ambas respuestas son correctas.**

Solución: art. 4.1 LPAC

75.- De conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales:

- a) **Serán titulares de intereses legítimos colectivos, en los términos que la Ley reconozca.**
- b) Serán titulares de intereses legítimos colectivos, en todo caso.
- c) Serán titulares de derechos subjetivos colectivos, en todo caso.

Solución: art. 4.2 LPAC

76.- De conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con éste las actuaciones administrativas:

- a) Quienes tengan capacidad de obrar ante las Administraciones Públicas.
- b) Quienes tengan la condición de interesados.
- c) **Los interesados con capacidad de obrar.**

Solución: art. 5.1 LPAC

77.- De conformidad con el artículo 5 de la Ley 39/2015, podrán actuar en representación de otras ante las Administraciones Públicas:

- a) Las personas físicas con capacidad de obrar.
- b) Las personas jurídicas.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 5.2 LPAC

78.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley 39/2015, cuando en una solicitud, escrito o comunicación figuren varios interesados, las actuaciones a que den lugar se efectuarán:

- a) Con cualquiera de los interesados.
- b) Con el interesado que figure en primer término.
- c) **Con el representante o el interesado que expresamente hayan señalado.**

Solución: art. 7 LPAC

79.- De conformidad con el artículo 8 de la Ley 39/2015, si durante la instrucción de un procedimiento que no haya tenido publicidad, se advierte la existencia de personas que sean titulares de derechos o intereses legítimos y directos:

- a) Se comunicará a dichas personas la tramitación del procedimiento, en todo caso.
- b) **Se comunicará a dichas personas la tramitación del procedimiento, si su identificación resulta del expediente y pueden resultar afectados por la resolución que se dicte.**
- c) Se comunicará a dichas personas la tramitación del procedimiento, otorgándoles un plazo no inferior a diez días ni superior a quince para que se personen y formulen las alegaciones que, en su caso, estimen oportunas.

Solución: art. 8 LPAC





80.- De conformidad con el artículo 12 de la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo cual:

- a) Pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios.
- b) Pondrán a su disposición los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 12.1 LPAC

81.- De conformidad con el artículo 12 de la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas asistirán en el uso de medios electrónicos, especialmente en lo referente a la identificación y firma electrónica, presentación de solicitudes a través del registro electrónico general y obtención de copias auténticas:

- a) **A los interesados no obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración.**
- b) A los interesados obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- c) Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.

Solución: art. 12.2 LPAC

82.- De conformidad con el artículo 13 de la Ley 39/2015, el derecho al acceso a la información pública, archivos y registros, se ajustará a lo previsto:

- a) En la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) **En la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y el resto del ordenamiento jurídico.**
- c) En la propia Ley 39/2015, en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Solución: art. 13, letra d), LPAC

83.- De conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, el medio elegido por la persona para comunicarse con las Administraciones Públicas:

- a) **Podrá ser modificado por aquella en cualquier momento.**
- b) No podrá ser modificado con posterioridad al trámite de audiencia.
- c) Deberá mantenerse durante la tramitación del procedimiento y hasta su resolución, salvo que el obligado no esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.

Solución: art. 14.1 LPAC

84.- De conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo:

- a) Las entidades sin personalidad jurídica.
- b) Las personas jurídicas.
- c) **Ambas respuestas son correctas.**

Solución: art. 14.2 LPAC

85.- De conformidad con el artículo 15 de la Ley 39/2015, si concurrieran varios interesados en el procedimiento, y existiera discrepancia en cuanto a la lengua a utilizar en la tramitación del procedimiento, éste:





- a) Se tramitará siempre en castellano.
- b) Se tramitará en la lengua elegida por cada uno de los interesados en todas las actuaciones derivadas del procedimiento.
- c) **Se tramitará en castellano, si bien los documentos o testimonios que requieran los interesados se expedirán en la lengua elegida por los mismos.**

Solución: art. 15.1 LPAC

86.- De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, los interesados tienen derecho a no aportar documentos:

- a) Que ya se encuentren en poder de cualquier Administración o hayan sido elaborados por cualquier Administración.
- b) Que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por ésta.
- c) **Que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración.**

Solución: art. 28.2 LPAC

87.- De conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/2015, constituye un derecho de los interesados en el procedimiento administrativo:

- a) El de identificar a las autoridades y al personal al servicio de las Administraciones Públicas bajo cuya responsabilidad se tramiten los procedimientos.
- b) El de cumplir las obligaciones de pago a través de los medios electrónicos.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 53.1 LPAC

88.- De conformidad con el artículo 34 de la Ley 39/2015, el contenido de los actos administrativos:

- a) Se ajustará a lo dispuesto por el ordenamiento jurídico.
- b) Será determinado y adecuado a sus fines.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 34.2 LPAC

89.- De conformidad con el artículo 35 de la Ley 39/2015, serán motivados, con sucinta referencia de hechos y fundamentos de derecho:

- a) Los actos que limiten derechos subjetivos o intereses legítimos.
- b) Los actos que resuelvan procedimientos de revisión de oficio de disposiciones o actos administrativos, recursos administrativos y procedimientos de arbitraje y los que declaren su inadmisión.
- c) **Ambas respuestas son correctas.**

Solución: art. 35.1 LPAC

90.- De conformidad con el artículo 36 de la Ley 39/2015, los actos administrativos se producirán:

- a) **Por escrito, a través de medios electrónicos a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada de expresión y constancia.**
- b) Por escrito, a través de medios no electrónicos cuando el interesado lo haya solicitado expresamente.
- c) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

Solución: art. 36.1 LPAC



91.- De conformidad con el artículo 36 de la Ley 39/2015, en los casos en que los órganos administrativos ejerzan su competencia de forma verbal:

- a) **La constancia escrita del acto, cuando sea necesaria, se efectuará y firmará por el titular del órgano inferior o funcionario que la reciba oralmente, expresando en la comunicación del mismo la autoridad de la que procede.**
- b) La constancia escrita del acto se efectuará, en todo caso, por el titular del órgano inferior o funcionario que la reciba oralmente, expresando en la comunicación del mismo la autoridad de la que procede.
- c) La constancia escrita del acto se efectuará mediante una relación autorizada de las competencias ejercidas forma verbal, con expresión de su contenido.

Solución: art. 36.2 LPAC

92.- De conformidad con el artículo 37 de la Ley 39/2015, las resoluciones administrativas de carácter particular:

- a) **No podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, en ningún caso.**
- b) No podrán vulnerar lo establecido en una disposición de carácter general, salvo que procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición general.
- c) Serán jerárquicamente superiores a las disposiciones de carácter general si proceden de un órgano administrativo superior.

Solución: art. 37.1 LPAC

93.- De conformidad con el artículo 37 de la Ley 39/2015, las resoluciones administrativas que vulneren lo establecido en una disposición reglamentaria:

- a) **Son nulas, en todo caso.**
- b) Son nulas, salvo que procedan de un órgano de igual o superior jerarquía al que dictó la disposición reglamentaria.
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 37.2 LPAC

94.- De conformidad con el artículo 39 de la Ley 39/2015, cuando una Administración Pública tenga que dictar, en el ámbito de sus competencias, un acto que necesariamente tenga por base otro dictado por una Administración Pública distinta y aquella entienda que es ilegal:

- a) **Podrá requerir a ésta previamente para que anule o revise el acto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, de rechazar el requerimiento, podrá interponer recurso contencioso-administrativo.**
- b) Requerirá a ésta previamente para que anule o revise el acto de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y, de rechazar el requerimiento, podrá interponer recurso contencioso-administrativo.
- c) Podrá interponer recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Solución: art. 39.5 LPAC

95.- De conformidad con el artículo 40 de la Ley 39/2015, toda notificación deberá contener:

- a) El texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía



administrativa, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos.

- b) El texto íntegro de la resolución, así como el intento de notificación debidamente acreditado.
- c) **El texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos.**

Solución: art. 40.2 LPAC

96.- De conformidad con el artículo 40 de la Ley 39/2015, a los solos efectos de entender cumplida la obligación de notificar dentro del plazo máximo de duración de los procedimientos:

- a) **Será suficiente la notificación que contenga, cuando menos, el texto íntegro de la resolución, así como el intento de notificación debidamente acreditado.**
- b) Será suficiente la notificación que contenga, cuando menos, el texto íntegro de la resolución y la expresión de los recursos que procedan.
- c) Será suficiente la notificación que contenga, cuando menos, el texto íntegro de la resolución y la expresión de los recursos que procedan, en vía administrativa y judicial.

Solución: art. 40.4 LPAC

97.- De conformidad con el artículo 41 de la Ley 39/2015, las Administraciones podrán practicar las notificaciones por medios no electrónicos en los siguientes supuestos:

- a) Cuando la notificación se realice con ocasión de la comparecencia espontánea del interesado o su representante en las oficinas de asistencia en materia de registro y solicite la comunicación o notificación personal en ese momento.
- b) Cuando para asegurar la eficacia de la actuación administrativa resulte necesario practicar la notificación por entrega directa de un empleado público de la Administración notificante.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 41.1 LPAC

98.- De conformidad con el artículo 41 de la Ley 39/2015, el interesado podrá identificar un dispositivo electrónico y/o una dirección de correo electrónico:

- a) **Que servirán para el envío de avisos, pero no para la práctica de notificaciones.**
- b) Que servirán para el envío de avisos y de notificaciones.
- c) Que servirán para el envío de notificaciones.

Solución: art. 41.1. 6º LPAC

99.- De conformidad con el artículo 41 de la Ley 39/2015, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado:

- a) La notificación se practicará por el medio señalado al efecto por aquel.
- b) La notificación será electrónica en los casos en los que exista obligación de relacionarse de esta forma con la Administración.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 41.3 LPAC





100.- De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, en la práctica de notificaciones por medios electrónicos se entiende por comparecencia en la sede electrónica:

- a) El acceso por el interesado debidamente identificado al contenido de la notificación.
- b) El acceso por el representante del interesado debidamente identificado al contenido de la notificación.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 43.1. 2º LPAC

101.- De conformidad con el artículo 43 de la Ley 39/2015, cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, o haya sido expresamente elegida por el interesado:

- a) **Se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.**
- b) Se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días hábiles desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.
- c) Se entenderá que el intento de notificación ha resultado infructuoso si no se accede al contenido de la misma por el interesado o su representante.

Solución: art. 43.2. 2º LPAC

102.- De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, cuando intentada la notificación no se hubiese podido practicar:

- a) **Se hará por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».**
- b) Se tendrá por efectuado el trámite, prosiguiéndose las actuaciones.
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 44 LPAC

103.- De conformidad con el artículo 45 de la Ley 39/2015, la publicación de un acto deberá contener:

- a) **El texto íntegro de la resolución, con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa, la expresión de los recursos que procedan, en su caso, en vía administrativa y judicial, el órgano ante el que hubieran de presentarse y el plazo para interponerlos, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.**
- b) Una somera indicación del contenido del acto y del lugar donde los interesados podrán comparecer, en el plazo que se establezca, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 45.2 LPAC, en relación con el art. 40.2 LPAC

104.- De conformidad con el artículo 98 de la Ley 39/2015, los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo serán inmediatamente ejecutivos, salvo que:

- a) Se necesite de convalidación posterior.
- b) **Se produzca la suspensión de la ejecución del acto.**
- c) Una disposición con rango de ley establezca lo contrario.

Solución: art. 98.1 LPAC

105.- De conformidad con el artículo 99 de la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas, a través de sus órganos competentes en cada caso, podrán proceder:

- a) A la ejecución forzosa de los actos administrativos, sin más trámite.





- b) A la ejecución forzosa de los actos administrativos, en todo caso, previo apercibimiento.
- c) **A la ejecución forzosa de los actos administrativos, previo apercibimiento, salvo en los supuestos en que se suspenda la ejecución de acuerdo con la Ley, o cuando la Constitución o la Ley exijan la intervención de un órgano judicial.**

Solución: art. 99 LPAC

106.- De conformidad con el artículo 100 de la Ley 39/2015, no es un medio de ejecución forzosa:

- a) **La multa subsidiaria.**
- b) La compulsión sobre las personas.
- c) El apremio sobre el patrimonio.

Solución: art. 100.1 LPAC

107.- De conformidad con el artículo 100 de la Ley 39/2015, si para la ejecución forzosa de los actos administrativos fuese necesario entrar en el domicilio del afectado, las Administraciones Públicas:

- a) Deberán obtener el consentimiento del afectado, en todo caso.
- b) Deberán elegir el medio menos restrictivo para la intimidad del afectado.
- c) **Deberán obtener el consentimiento del afectado o, en su defecto, la oportuna autorización judicial.**

Solución: art. 100.3 LPAC

108.- De conformidad con el artículo 100 de la Ley 39/2015, habrá lugar a la ejecución subsidiaria:

- a) Cuando se trate de actos personalísimos.
- b) **Cuando se trate de actos que por no ser personalísimos puedan ser realizados por sujeto distinto del obligado.**
- c) Cuando se trate de actos que tengan como destinatarios a una pluralidad indeterminada de obligados.

Solución: art. 102.1 LPAC

109.- De conformidad con el artículo 102 de la Ley 39/2015, en la ejecución subsidiaria las Administraciones Públicas:

- a) Realizarán el acto por sí, a costa del obligado.
- b) Realizarán el acto, a través de las personas que determinen, a costa del obligado.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 102.2 LPAC

110.- De conformidad con el artículo 56 de la Ley 39/2015, las medidas provisionales adoptadas antes de la iniciación de un procedimiento quedarán sin efecto:

- a) **Si no se inicia el procedimiento en dicho plazo.**
- b) **Cuando el acuerdo de iniciación no contenga un pronunciamiento expreso acerca de las mismas.**
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 56.2 LPAC

111.- De conformidad con el artículo 57 de la Ley 39/2015, contra el acuerdo de acumulación:

- a) **No procederá recurso alguno.**





- b) Procederá el recurso de alzada si la iniciación del procedimiento ha sido de oficio.
- c) Procederá el recurso de alzada si la iniciación del procedimiento ha sido a solicitud del interesado.

Solución: art. 57 LPAC

112.- De conformidad con el artículo 62 de la Ley 39/2015, la presentación de una denuncia:

- a) Confiere la condición de interesado en el procedimiento.
- b) **No confiere, por sí sola, la condición de interesado en el procedimiento.**
- c) Confiere la condición de interesado en el procedimiento cuando aporte elementos de prueba que permitan iniciarlo.

Solución: art. 62.5 LPAC

113.- De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, si alguno de los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración presenta su solicitud presencialmente:

- a) Procederá declarar la inadmisión de la solicitud.
- b) **Se requerirá al interesado para que subsane su solicitud a través de su presentación electrónica, considerándose como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.**
- c) Se requerirá al interesado para que subsane su solicitud a través de su presentación electrónica, produciendo efectos desde la fecha en la que presentó la solicitud inicial.

Solución: art. 68.4 LPAC

114.- De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán el ejercicio de un derecho o el inicio de una actividad:

- a) Desde la notificación de su recepción.
- b) Desde el día siguiente a su presentación.
- c) **Desde el día de su presentación.**

Solución: art. 69.3 LPAC

115.- De conformidad con el artículo 78 de la Ley 39/2015, la Administración comunicará a los interesados el inicio de las actuaciones necesarias para la realización de las pruebas que hayan sido admitidas:

- a) Con 24 horas de antelación.
- b) Con 10 días de antelación
- c) **Con antelación suficiente**

Solución: art. 78.1 LPAC

116.- De conformidad con el artículo 79 de la Ley 39/2015, a efectos de la resolución del procedimiento, se solicitarán:

- a) Aquellos informes que sean preceptivos por las disposiciones legales, citándose el precepto que los exija.
- b) Aquellos informes que se juzguen necesarios para resolver, fundamentando la conveniencia de reclamarlos.
- c) **Ambas respuestas son correctas.**

Solución: art. 79 LPAC

117.- De conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, el trámite de audiencia se realiza:

- a) **Inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución.**
- b) Inmediatamente después de la práctica de la prueba.



c) Inmediatamente después del acuerdo de iniciación del procedimiento.

Solución: art. 82.1 LPAC

118.- De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, en el trámite de información pública:

- a) **Cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular alegaciones durante un plazo que en ningún caso podrá ser inferior a veinte días.**
- b) Cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y formular alegaciones durante un plazo de veinte días.
- c) Los interesados podrán examinar el expediente y formular alegaciones durante un plazo que en ningún caso podrá ser inferior a veinte días.

Solución: art. 83.2 LPAC

119.- De conformidad con el artículo 84 de la Ley 39/2015, en los casos de terminación del procedimiento por la imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas:

- a) **Deberá dictarse resolución motivada, en todo caso.**
- b) Deberá dictarse resolución explicativa de la circunstancia concurrente, sin necesidad de motivación.
- c) No deberá dictarse resolución.

Solución: art. 84.2 LPAC

120.- De conformidad con el artículo 87 de la Ley 39/2015, el acuerdo de realización de actuaciones complementarias:

- a) Se notificará a los interesados, concediéndoseles un plazo de quince días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes tras la finalización de las mismas.
- b) **Se notificará a los interesados, concediéndoseles un plazo de siete días para formular las alegaciones que tengan por pertinentes tras la finalización de las mismas.**
- c) No se notificará a los interesados, al constituir un acto de mero trámite.

Solución: art. 87 LPAC

121.- De conformidad con el artículo 87 de la Ley 39/2015, las actuaciones complementarias deberán practicarse:

- a) En un plazo no superior a siete días
- b) **En un plazo no superior a quince días.**
- c) En un plazo no inferior a diez ni superior a quince días.

Solución: art. 87 LPAC

122.- De conformidad con el artículo 87 de la Ley 39/2015, hasta la terminación de las actuaciones complementarias el plazo para resolver el procedimiento:

- a) **Quedará suspendido.**
- b) Podrá ser suspendido.
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 87 LPAC

123.- De conformidad con el artículo 88 de la Ley 39/2015, la resolución que ponga fin al procedimiento deberá pronunciarse sobre las cuestiones conexas al procedimiento que no hubieran sido planteadas por los interesados:





- a) Poniéndolo antes de manifiesto a aquéllos por un plazo no superior a diez días, para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes y aporten, en su caso, los medios de prueba.
- b) **Poniéndolo antes de manifiesto a aquéllos por un plazo no superior a quince días, para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes y aporten, en su caso, los medios de prueba.**
- c) Poniéndolo antes de manifiesto a aquéllos por un plazo no inferior a diez ni superior a quince días, para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes y aporten, en su caso, los medios de prueba.

Solución: art. 88.1 LPAC

124.- De conformidad con el artículo 94 de la Ley 39/2015, tanto el desistimiento como la renuncia:

- a) Podrán hacerse por cualquier medio admitido en Derecho, de conformidad con lo previsto por la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- b) **Podrán hacerse por cualquier medio que permita su constancia, siempre que incorpore las firmas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable.**
- c) Podrán hacerse por cualquier medio admitido en Derecho, de conformidad con las normas de derecho civil.

Solución: art. 94.3 LPAC

125.- De conformidad con el artículo 94 de la Ley 39/2015, la Administración aceptará de plano el desistimiento o la renuncia:

- a) Sin más trámite.
- b) Y declarará concluso el procedimiento, en todo caso.
- c) **Y declarará concluso el procedimiento salvo que, habiéndose personado en el mismo tercero interesados, instasen éstos su continuación en el plazo de diez días desde que fueron notificados del desistimiento o renuncia**

Solución: art. 94.4 LPAC

126.- De conformidad con el artículo 95 de la Ley 39/2015, en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del procedimiento. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación:

- a) La Administración acordará el archivo de las actuaciones, en todo caso.
- b) **La Administración acordará el archivo de las actuaciones, salvo en los casos de simple inactividad del interesado en la cumplimentación de trámites no sean indispensables para dictar resolución.**
- c) La Administración acordará la caducidad del procedimiento, sin perjuicio de la posibilidad de poder proseguir las actuaciones mediante la incoación de oficio de un nuevo procedimiento, si procede.

Solución: art. 95.2 LPAC

127.- De conformidad con el artículo 96 de la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas podrán acordar la tramitación simplificada del procedimiento:

- a) Siempre de oficio, cuando la falta de complejidad del procedimiento así lo aconseje.



- b) Siempre de oficio, cuando razones de interés público o la falta de complejidad del procedimiento así lo aconsejen.
- c) **De oficio o a solicitud del interesado, cuando razones de interés público o la falta de complejidad del procedimiento así lo aconsejen.**

Solución: art. 96.1 LPAC

128.- De conformidad con el artículo 96 de la Ley 39/2015, en los procedimientos administrativos tramitados de manera simplificada, el trámite de audiencia:

- a) **Procederá únicamente cuando la resolución vaya a ser desfavorable para el interesado.**
- b) Procederá únicamente cuando lo solicite el interesado.
- c) No forma parte de los trámites esenciales que deben constar en tramitación simplificada del procedimiento.

Solución: art. 96.6 LPAC

129.- De conformidad con el artículo 47 de la Ley 39/2015, los actos de las Administraciones Públicas no serán nulos de pleno derecho en el siguiente caso:

- a) Los dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la materia o del territorio.
- b) Los dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento legalmente establecido.
- c) **Los que incurran en cualquier infracción del ordenamiento jurídico.**

Solución: art. 47.1 LPAC

130.- De conformidad con el artículo 47 de la Ley 39/2015, los actos dictados por órgano manifiestamente incompetente por razón de la jerarquía:

- a) Son nulos de pleno derecho.
- b) **Son anulables.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 47.1, letra b), LPAC + art. 48.1 LPAC

131.- De conformidad con el artículo 48 de la Ley 39/2015, el defecto de forma determinará la anulabilidad cuando el acto:

- a) En todo caso.
- b) Solo cuando el acto carezca de los requisitos formales indispensables para alcanzar su fin.
- c) **Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.**

Solución: art. 48.2 LPAC

132.- De conformidad con el artículo 48 de la Ley 39/2015, la realización de actuaciones administrativas fuera del tiempo establecido para ellas:

- a) Implicará la nulidad de lo actuado.
- b) **Implicará la anulabilidad del acto sólo cuando así lo imponga la naturaleza del término o plazo.**
- c) Implicará la anulabilidad del acto en todo caso.

Solución: art. 48.3 LPAC

133.- De conformidad con el artículo 49 de la Ley 39/2015, la nulidad o anulabilidad de un acto administrativo:





- a) No implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean dependientes del primero.
- b) **No implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean independientes del primero.**
- c) Implicará la de los sucesivos en el procedimiento que sean independientes del primero.

Solución: art. 49.1 LPAC

134.- De conformidad con el artículo 49 de la Ley 39/2015, la nulidad o anulabilidad en parte del acto administrativo:

- a) Implicará la del propio acto administrativo.
- b) No implicará la de las partes del mismo independientes de aquélla, en ningún caso.
- c) **No implicará la de las partes del mismo independientes de aquélla, salvo que la parte viciada sea de tal importancia que sin ella el acto administrativo no hubiera sido dictado.**

Solución: art. 49.2 LPAC

135.- De conformidad con el artículo 50 de la Ley 39/2015, los actos nulos o anulables que, sin embargo, contengan los elementos constitutivos de otro distinto:

- a) Producirán los efectos de éste previa subsanación de los vicios de los que aquéllos adolezcan.
- b) **Producirán los efectos de éste.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 50 LPAC

136.- De conformidad con el artículo 51 de la Ley 39/2015, el órgano que declare la nulidad o anule las actuaciones:

- a) **Dispondrá siempre la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no cometerse la infracción.**
- b) Podrá disponer la conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido igual de no cometerse la infracción.
- c) Dispondrá la conservación de aquellos actos y trámites que contengan los elementos constitutivos de otro acto distinto.

Solución: art. 51 LPAC

137.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley 39/2015, la Administración podrá convalidar:

- a) Los actos nulos, subsanando los vicios de que adolezcan.
- b) **Los actos anulables, subsanando los vicios de que adolezcan.**
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

Solución: art. 52.1 LPAC

138.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley 39/2015, si un acto administrativo contuviera un vicio consistente en la falta de alguna autorización:

- a) Se declarará nulo de pleno derecho por falta de competencia.
- b) Podrá ser convalidado el acto mediante el otorgamiento de la misma por el superior jerárquico del funcionario que dictó dicho auto.
- c) **Podrá ser convalidado el acto mediante el otorgamiento de la misma por el órgano competente.**

Solución: art. 52.4 LPAC



139.- De conformidad con el artículo 106 de la Ley 39/2015, la declaración de oficio de la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, podrá producirse, sin perjuicio de los límites previstos por el artículo 110 de la Ley 39/2015:

- a) En cualquier momento.
- b) **En cualquier momento, siendo no obstante necesario el previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma si lo hubiere.**
- c) En cualquier momento anterior a la prescripción de los derechos de los interesados.

Solución: art. 106.1 LPAC

140.- De conformidad con el artículo 106 de la Ley 39/2015, la declaración de oficio de la nulidad de los actos administrativos que hayan puesto fin a la vía administrativa o que no hayan sido recurridos en plazo, podrá producirse:

- a) Por propia iniciativa de la Administración Pública.
- b) A solicitud de interesado.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 106.1 LPAC

141.- De conformidad con el artículo 106 de la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas podrán declarar la nulidad de las disposiciones administrativas, sin perjuicio de los límites previstos por el artículo 110 de la Ley 39/2015:

- a) En cualquier momento.
- b) **En cualquier momento, siendo no obstante necesario el previo dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo equivalente de la Comunidad Autónoma si lo hubiere.**
- c) En cualquier momento anterior a la prescripción de los derechos de los interesados.

Solución: art. 106.2 LPAC

142.- De conformidad con el artículo 106 de la Ley 39/2015, la declaración de oficio de la nulidad de las disposiciones administrativas podrá producirse:

- a) **De oficio.**
- b) A solicitud de interesado.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

Solución: art. 106.2 LPAC

143.- De conformidad con el artículo 106 de la Ley 39/2015, el órgano competente para la revisión de oficio podrá acordar motivadamente la inadmisión a trámite de las solicitudes formuladas por los interesados:

- a) **Sin necesidad de recabar Dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo de la Comunidad Autónoma.**
- b) Previo Dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo de la Comunidad Autónoma.
- c) Previo Dictamen favorable del Consejo de Estado u órgano consultivo de la Comunidad Autónoma.

Solución: art. 106.3 LPAC



144.- De conformidad con el artículo 106 de la Ley 39/2015, cuando el procedimiento de revisión de oficio se hubiera iniciado de oficio:

- a) El transcurso del plazo de un mes desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
- b) El transcurso del plazo de dos meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.
- c) **El transcurso del plazo de seis meses desde su inicio sin dictarse resolución producirá la caducidad del mismo.**

Solución: art. 106.5 LPAC

145.- De conformidad con el artículo 107 de la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas, previa su declaración de lesividad para el interés público, podrán impugnar ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo los actos favorables para los interesados:

- a) Que sean nulos conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 39/2015.
- b) **Que sean anulables conforme a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 39/2015.**
- c) Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.

Solución: art. 107.1 LPAC

146.- De conformidad con el artículo 107 de la Ley 39/2015, la declaración de lesividad no podrá adoptarse una vez transcurridos:

- a) Seis meses desde que se dictó el acto administrativo.
- b) Un año desde que se dictó el acto administrativo.
- c) **Cuatro años desde que se dictó el acto administrativo.**

Solución: art. 107.2 LPAC

147.- De conformidad con el artículo 107 de la Ley 39/2015, la declaración de lesividad de un acto administrativo:

- a) No exige la audiencia de los interesados.
- b) **Exigirá la previa audiencia de cuantos aparezcan como interesados en el mismo.**
- c) Exigirá la previa audiencia de cuantos aparezcan como interesados en el mismo, así de aquellos otros cuyos derechos e intereses legítimos puedan resultar afectados por la declaración.

Solución: art. 107.2 LPAC

148.- De conformidad con el artículo 107 de la Ley 39/2015, la declaración de lesividad:

- a) **Es un presupuesto procesal de admisibilidad de la acción en el proceso judicial correspondiente, pero no será susceptible de recurso.**
- b) Será recurrible potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la dictó.
- c) Será recurrible en vía administrativa a través del recurso extraordinario de revisión.

Solución: art. 107.2. 2º LPAC

149.- De conformidad con el artículo 107 de la Ley 39/2015, iniciado el procedimiento para la declaración de lesividad, se producirá la caducidad del mismo:

- a) Si no se declara la lesividad trascurrida el plazo de 1 mes desde su iniciación.
- b) Si no se declara la lesividad trascurrida el plazo de 3 meses desde su iniciación.
- c) **Si no se declara la lesividad trascurrida el plazo de 6 meses desde su iniciación.**

Solución: art. 107.3 LPAC





150.- De conformidad con el artículo 107 de la Ley 39/2015, si el acto anulable proviniera de las entidades que integran la Administración Local, la declaración de lesividad se adoptará por:

- a) **El Pleno de la Corporación o, en defecto de éste, por el órgano colegiado superior de la entidad.**
- b) La Alcaldía.
- c) Por la junta de Gobierno local.
- d) El órgano previsto en la legislación de régimen local.

Solución: art. 107.5 LPAC

151.- De conformidad con el artículo 108 de la Ley 39/2015, tras la iniciación de un procedimiento de revisión de oficio, el órgano competente para declarar la nulidad o lesividad:

- a) No podrá suspender la ejecución del acto.
- b) Podrá suspender la ejecución del acto, en todo caso.
- c) **Podrá suspender la ejecución del acto, pero solo cuando ésta pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación.**

Solución: art. 108 LPAC

152.- De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas podrán revocar sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación:

- a) **No constituya dispensa o exención no permitida por las leyes.**
- b) Sea contraria al principio de igualdad.
- c) Sea contraria al interés público.

Solución: art. 109.1 LPAC

153.- De conformidad con el artículo 109 de la Ley 39/2015, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos:

- a) De oficio.
- b) A instancia de parte.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 109.2 LPAC

154.- De conformidad con el artículo 110 de la Ley 39/2015, las facultades de revisión establecidas en este Capítulo no podrán ser ejercidas cuando por prescripción de acciones, por el tiempo transcurrido o por otras circunstancias, su ejercicio resulte contrario:

- a) A los derechos e intereses de los terceros afectados por el procedimiento.
- b) A la equidad, a la buena fe, al derecho de los interesados o a las leyes.
- c) **A la equidad, a la buena fe, al derecho de los particulares o a las leyes.**

Solución: art. 110 LPAC

155.- De conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, los procedimientos de impugnación, reclamación, conciliación, mediación y arbitraje

- a) **Podrán sustituir al recurso de alzada, en supuestos o ámbitos sectoriales determinados y cuando la especificidad de la materia así lo justifique, ante órganos colegiados o Comisiones específicas no sometidas a instrucciones jerárquicas, y con respeto a los principios, garantías y plazos que la Ley 39/2015 reconoce a las personas y a los interesados en todo procedimiento administrativo.**





- b) Podrán sustituir al recurso de reposición, con independencia de su carácter potestativo, en supuestos o ámbitos sectoriales determinados y cuando la especificidad de la materia así lo justifique, ante órganos colegiados o Comisiones específicas no sometidas a instrucciones jerárquicas, y con respeto a los principios, garantías y plazos que la Ley 39/2015 reconoce a las personas y a los interesados en todo procedimiento administrativo.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

Solución: art. 112.2 LPAC

156.- De conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, contra las disposiciones administrativas de carácter general:

- a) No cabrá interponer recurso alguno.
- b) **No cabrá interponer recurso alguno en vía administrativa.**
- c) Podrán interponerse los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015.

Solución: art. 112.3 LPAC

157.- De conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, las resoluciones de los órganos administrativos que carezcan de superior jerárquico:

- a) No ponen fin a la vía administrativa.
- b) Ponen fin a la vía administrativa.
- c) **Ponen fin a la vía administrativa salvo que una Ley establezca lo contrario.**

Solución: art. 114.1, letra c), LPAC

158.- De conformidad con el artículo 117 de la Ley 39/2015, la interposición de cualquier recurso:

- a) Suspenderá la ejecución del acto impugnado, en todo caso.
- b) **Excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.**
- c) Excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, suspenderá la ejecución del acto impugnado.

Solución: art. 117.1 LPAC

159.- De conformidad con el artículo 118 de la Ley 39/2015, cuando en el procedimiento de recurso hayan de tenerse en cuenta nuevos hechos o documentos no recogidos en el expediente originario:

- a) Se podrá suspender la tramitación del recurso durante el tiempo necesario para la incorporación de los resultados al expediente.
- b) **Se pondrán de manifiesto a los interesados para que, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que estimen procedentes.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 118.1 LPAC

160.- De conformidad con el artículo 118 de la Ley 39/2015, en el procedimiento de recurso los hechos, documentos o alegaciones del recurrente que no hayan sido aportarlos en el trámite de alegaciones:

- a) **No se tendrán en cuenta en la resolución.**





- b) Deberán atenderse en la resolución del recurso, que decidirá cuantas cuestiones, tanto de forma como de fondo, plantee el procedimiento.
- c) Podrán atenderse en la resolución del recurso, que decidirá cuantas cuestiones, tanto de forma como de fondo, plantee el procedimiento.

Solución: art. 118.1. 2º LPAC

161.- De conformidad con el artículo 119 de la Ley 39/2015, el órgano que resuelva el recurso decidirá cuantas cuestiones, tanto de forma como de fondo, plantee el procedimiento:

- a) Que hayan sido alegadas por los interesados.
- b) Hayan sido o no alegadas por los interesados.
- c) **Hayan sido o no alegadas por los interesados, si bien en este último caso se les oirá previamente.**

Solución: art. 119.3 LPAC

162.- De conformidad con el artículo 120 de la Ley 39/2015, cuando deban resolverse una pluralidad de recursos administrativos que traigan causa de un mismo acto administrativo y se hubiera interpuesto un recurso judicial contra una resolución administrativa o bien contra el correspondiente acto presunto desestimatorio:

- a) **El órgano administrativo podrá acordar la suspensión del plazo para resolver hasta que recaiga pronunciamiento judicial.**
- b) El órgano administrativo acordará la suspensión del plazo para resolver hasta que recaiga pronunciamiento judicial.
- c) El órgano administrativo competente para resolver podrá dictar resolución sin necesidad de realizar ningún trámite adicional, salvo el de audiencia, cuando proceda.

Solución: art. 120.1 LPAC

163.- De conformidad con el artículo 121 de la Ley 39/2015, el recurso de alzada podrá interponerse:

- a) Ante el órgano que dictó el acto que se impugna.
- b) Ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto que se impugna.
- c) **Ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolver el recurso.**

Solución: art. 121.2 LPAC

164.- De conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, se podrá interponer recurso de alzada, si el acto no fuera expreso:

- a) En el plazo de 1 mes.
- b) En el plazo de 2 meses.
- c) **En cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del silencio administrativo.**

Solución: art. 122.1 LPAC

165.- De conformidad con el artículo 122 de la Ley 39/2015, contra la resolución de un recurso de alzada:

- a) No cabrá ningún otro recurso administrativo.
- b) No cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso potestativo de reposición, en los casos establecidos en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015.
- c) **No cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015.**





Solución: art. 122.3 LPAC

166.- De conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del:

- a) Recurso de alzada interpuesto.
- b) **Recurso de reposición interpuesto.**
- c) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

Solución: art. 123.2 LPAC

167.- De conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, si el acto fuera expreso, el recurso de reposición se podrá interponer:

- a) **En el plazo de 1 mes.**
- b) En el plazo de 2 meses.
- c) En cualquier momento a partir del día siguiente a aquel en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzcan los efectos del acto.

Solución: art. 124.1 LPAC

168.- De conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de:

- a) **1 mes.**
- b) 2 meses.
- c) 3 meses.

Solución: art. 124.2 LPAC

169.- De conformidad con el artículo 125 de la Ley 39/2015, el recurso extraordinario de revisión se interpondrá, cuando en la resolución contra la que se interpongan hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme:

- a) Dentro del plazo de 1 mes a contar desde el conocimiento de los documentos o desde que la sentencia judicial quedó firme.
- b) **Dentro del plazo de 3 meses a contar desde el conocimiento de los documentos o desde que la sentencia judicial quedó firme.**
- c) Dentro del plazo de 4 años a contar desde el conocimiento de los documentos o desde que la sentencia judicial quedó firme.

Solución: art. 125.1 LPAC

170.- De conformidad con el artículo 126 de la Ley 39/2015, el órgano competente para la resolución del recurso extraordinario de revisión podrá acordar motivadamente la inadmisión a trámite, sin necesidad de recabar dictamen del Consejo de Estado u órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, cuando:

- a) El mismo no se funde en alguna de las causas previstas en el artículo 125.1 de la Ley 39/2015.
- b) Se hubiesen desestimado en cuanto al fondo otros recursos sustancialmente iguales.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 126.1 LPAC

171.- De conformidad con el artículo 126 de la Ley 39/2015, el órgano al que corresponde conocer del recurso extraordinario de revisión debe pronunciarse:

- a) Sobre la procedencia del recurso.



- b) Sobre el fondo de la cuestión resuelta por el acto recurrido.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 126.2 LPAC

172.- De conformidad con el artículo 126 de la Ley 39/2015, el recurso extraordinario de revisión se entenderá desestimado:

- a) Transcurrido el plazo de un mes desde su interposición, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.
- b) **Transcurrido el plazo de tres meses desde su interposición, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.**
- c) Transcurrido el plazo de tres meses desde su interposición, sin que resulte posible la interposición de ningún otro recurso en vía administrativa ni en vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

Solución: art. 126.3 LPAC

173.- De conformidad con el artículo 1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo conocerán de:

- a) Las pretensiones que se deduzcan en relación con la actuación de las Administraciones públicas, tanto si ésta se encuentra sujeta al Derecho Administrativo o a otro sector del ordenamiento.
- b) **Las pretensiones que se deduzcan en relación con los Decretos legislativos, cuando éstos excedan los límites de la delegación.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 1.1 LJCA

174.- De conformidad con el artículo 2 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el orden jurisdiccional contencioso-administrativo no conocerá de las cuestiones que se susciten en relación con:

- a) **Los contratos que celebren las entidades integrantes del sector público.**
- b) La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas, cualquiera que sea la naturaleza de la actividad o el tipo de relación de que derive.
- c) Los actos y disposiciones de las Corporaciones de Derecho público, adoptados en el ejercicio de funciones públicas.

Solución: art. 2 LJCA

175.- De conformidad con el artículo 3 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no corresponden al orden jurisdiccional contencioso-administrativo:

- a) El recurso contencioso-disciplinario militar.
- b) Los conflictos de jurisdicción entre los Juzgados y Tribunales y la Administración pública y los conflictos de atribuciones entre órganos de una misma Administración.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas, en tanto que ninguno de los asuntos indicados corresponde al orden jurisdiccional contencioso-administrativo.**

Solución: art. 3 LJCA

176.- De conformidad con el artículo 19 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, están legitimados ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo:





- a) Cualquier persona física o jurídica.
- b) **Las personas físicas o jurídicas que ostenten un derecho o interés legítimo.**
- c) Las personas físicas que ostenten un derecho o interés legítimo y las personas jurídicas en cuyos estatutos, escritura o acto de constitución, debidamente inscritos en el registro público correspondiente, figura la interposición de acciones ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Solución: art. 19.1, letra a), LJCA

177.- De conformidad con el artículo 19 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Administración autora de un acto:

- a) No podrá impugnarlo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- b) Está legitimada para impugnarlo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en todo caso.
- c) **Está legitimada para impugnarlo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, previa su declaración de lesividad para el interés público.**

Solución: art. 19.2 LJCA

178.- De conformidad con el artículo 23 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en sus actuaciones ante órganos unipersonales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, las partes:

- a) Deberán conferir su representación a un Procurador y serán asistidas, en todo caso, por Abogado
- b) **Podrán conferir su representación a un Procurador y serán asistidas, en todo caso, por Abogado.**
- c) Podrán conferir su representación a un Procurador y su defensa a un Abogado.

Solución: art. 23.1 LJC

179.- De conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo contra un acto expreso será:

- a) De un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa.
- b) **De dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa.**
- c) De tres meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa

Solución: art. 46.1 LJCA

180.- De conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo contra un acto que no sea expreso será:

- a) De un mes a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.
- b) **De seis meses a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.**



- c) En cualquier momento a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto.

Solución: art. 46.1 LJCA

181.- De conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo, cuando se haya interpuesto previamente recurso potestativo de reposición en vía administrativa, se contará:

- a) Desde el día siguiente a aquel en el que se produjera el acto administrativo impugnado.
b) **Desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que éste deba entenderse presuntamente desestimado.**
c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 46.4 LJCA

182.- De conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en los litigios entre Administraciones:

- a) No cabrá interponer recurso en vía contencioso-administrativa.
b) El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de un mes, como regla general.
c) **El plazo para interponer recurso contencioso-administrativo será de dos meses, como regla general.**

Solución: art. 46.6 LJCA

183.- De conformidad con el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, requerida la Administración para la remisión el expediente administrativo, éste:

- a) **Deberá ser remitido en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido, debiendo dicha entrada ponerse en conocimiento del órgano jurisdiccional.**
b) Deberá ser remitido en el plazo improrrogable de veinte días, a contar desde que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido, sin más trámite.
c) Deberá ser remitido en el plazo improrrogable de diez días, prorrogables por diez días más a solicitud del órgano requerido, a contar desde que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del dicho órgano requerido, sin más trámite.

Solución: art. 48.3 LJCA

184.- De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la resolución por la que se acuerde remitir el expediente:

- a) Se notificará en los diez días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de diez días.
b) **Se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.**





- c) Se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de diez días.

Solución: art. 49.1 LJCA

185.- De conformidad con el artículo 85 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el recurso de apelación se interpondrá:

- a) **Ante el Juzgado que hubiere dictado la sentencia que se apele, dentro de los quince días siguientes al de su notificación, mediante escrito razonado que deberá contener las alegaciones en que se fundamente el recurso.**
- b) Ante el Juzgado que hubiere dictado la sentencia que se apele, dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación, mediante escrito razonado que deberá contener las alegaciones en que se fundamente el recurso.
- c) Ante el Juzgado superior jerárquico del que hubiere dictado la sentencia que se apele, dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación, mediante escrito razonado que deberá contener las alegaciones en que se fundamente el recurso.

Solución: art. 85.1 LJCA

186.- De conformidad con el artículo 404 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, a la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo se le castigará por tiempo de nueve a quince años:

- a) Con la pena de inhabilitación absoluta.
- b) Con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público.
- c) **Con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo.**

Solución: art. 404 CP

187.- De conformidad con el artículo 413 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la autoridad o funcionario público que, a sabiendas, sustrajere, destruyere, inutilizare u ocultare, total o parcialmente, documentos cuya custodia le esté encomendada por razón de su cargo, incurrirá:

- a) En pena de prisión.
- b) En pena de prisión e inhabilitación especial para empleo o cargo público.
- c) **En pena de prisión, multa e inhabilitación especial para empleo o cargo público.**

Solución: art. 413 CP

188.- De conformidad con el artículo 417 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la autoridad o funcionario público que revelare secretos o informaciones de los que tenga conocimiento por razón de su oficio o cargo, incurrirá en la pena de multa de doce a dieciocho meses e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de uno a tres años:

- a) En todo caso.
- b) **Cuando los secretos o informaciones no deban ser divulgados.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 417.1 CP

189.- De conformidad con el artículo 419 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la autoridad o funcionario público que recibiere o solicitare dádiva, favor o





retribución de cualquier clase o aceptare ofrecimiento o promesa para realizar en el ejercicio de su cargo un acto contrario a los deberes inherentes al mismo o para no realizar o retrasar injustificadamente el que debiera practicar, incurrirá en la pena de prisión de tres a seis años, multa de doce a veinticuatro meses, e inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de nueve a doce años:

- a) Tanto si la conducta fue en provecho propio o de un tercero, siempre que se llevare a cabo por sí mismo.
- b) **Tanto si la conducta fue en provecho propio o de un tercero, se llevare a cabo por sí o por persona interpuesta.**
- c) Si la conducta fue en provecho propio, se llevare a cabo por sí o por persona interpuesta.

Solución: art. 419 CP

190.- De conformidad con el artículo 432 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la autoridad o funcionario público que se apropiare o consintiere que un tercero se apropie del patrimonio público que tenga a su cargo por razón de sus funciones o con ocasión de las mismas, será castigado con una pena de prisión de dos a seis años, inhabilitación especial para cargo o empleo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de seis a diez años:

- a) **Siempre que lo hiciere con ánimo de lucro.**
- b) Aunque lo hiciere sin ánimo de lucro.
- c) Cuando lo hiciere con o sin ánimo de lucro para sí, y con ánimo de lucro, en todo caso, por parte del tercero.

Solución: art. 432 CP

191.- De conformidad con el artículo 437 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, la autoridad o funcionario público que exigiere, directa o indirectamente, derechos, tarifas por aranceles o minutas que no sean debidos o en cuantía mayor a la legalmente señalada, será castigado:

- a) **Con las penas de multa de seis a veinticuatro meses y de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a cuatro años.**
- b) Con las penas de multa de seis a veinticuatro meses y de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a cuatro años.
- c) Con las penas de multa de seis a veinticuatro meses y de inhabilitación absoluta por tiempo de seis meses a cuatro años.

Solución: art. 437 CP

192.- De conformidad con el artículo 9 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos análogos sobre bienes inmuebles:

- a) Se encuentran incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley, solo en el caso de que incluyan prestaciones que sean propias de los contratos administrativos típicos.
- b) **Se encuentran excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, si bien ésta expresamente declara que los mismos tendrán siempre el carácter de contratos privados y se regirán por la legislación patrimonial.**
- c) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 9.2 LCSP





193.- De conformidad con el artículo 20 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, están sujetos a regulación armonizada los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a:

- a) 5.382.000 €.
- b) **5.538.000 €.**
- c) 5.225.000 €.

Solución: art. 20.1 LCSP

194.- De conformidad con el artículo 20 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, están sujetos a regulación armonizada los contratos de concesión de servicios cuyo valor estimado sea:

- a) **Igual o superior a 5.538.000 €.**
- b) Igual o superior a 5.225.000 €.
- c) Superior a 5.225.000 €.

Solución: art. 20.1 LCSP

195.- De conformidad con el artículo 22 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el Cabildo de El Hierro, están sujetos a regulación armonizada los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a:

- a) 214.000 €.
- b) 215.000 €.
- c) **221.000 €.**

Solución: art. 22.1, letra b), LCSP

196.- De conformidad con el artículo 22 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, son contratos sujetos a regulación armonizada los contratos de servicios cuyo valor estimado sea igual o superior a:

- a) 140.000 euros si la entidad contratante es una entidad del sector público distinta a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
- b) **750.000 euros, cuando se trate de contratos que tengan por objeto los servicios sociales y otros servicios específicos enumerados en el anexo IV de la LCSP.**
- c) 215.000 euros si la entidad contratante es la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, o las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Solución: art. 22.1, letra c), LCSP

197.- De conformidad con el artículo 25 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos celebrados por una Administración Pública que tengan por objeto la creación e interpretación artística y literaria son:

- a) Contratos administrativos
- b) Contratos administrativos especiales
- c) **Contratos privados.**

Solución: art. 25.1, letra a), LCSP

198.- De conformidad con el artículo 25 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos de obras:

- a) Tendrán siempre el carácter de contratos administrativos.





- b) **Tendrán carácter administrativo siempre que se celebren por una Administración Pública.**
- c) Tendrán siempre el carácter de contratos administrativos típicos.

Solución: art. 25.1, letra a), LCSP

199.- De conformidad con el artículo 26 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos de obras celebrados por entidades del sector público que no reúnan la condición de poder adjudicador tendrán el carácter de:

- a) Contratos administrativos.
- b) Contratos administrativos especiales.
- c) **Contratos privados.**

Solución: art. 26.1, letra c), LCSP

200.- De conformidad con el artículo 27 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cuestiones relativas a la preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción de los contratos administrativos serán competencia del:

- a) **Orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en todo caso.**
- b) Orden jurisdiccional civil, en todo caso.
- c) Orden jurisdiccional contencioso-administrativo cuando se trate de actos dictados por una entidad integrante del sector público, y al orden jurisdiccional civil en caso contrario.

Solución: art. 27.1, letra a), LCSP

201.- De conformidad con el artículo 27 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cuestiones relativas a la preparación y adjudicación de los contratos de entidades del sector público que no tengan el carácter de poderes adjudicadores, serán competencia del:

- a) **Orden jurisdiccional contencioso-administrativo.**
- b) Orden jurisdiccional civil.
- c) Orden jurisdiccional mercantil.

Solución: art. 27.1, letra d), LCSP

202.- De conformidad con el artículo 35 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los documentos en los que se formalicen los contratos que celebren las entidades del sector público, salvo que ya se encuentren recogidas en los pliegos, deberán incluir entre otras, necesariamente, mención de:

- a) La potestad de la empresa contratista de cumplir durante todo el periodo de ejecución de contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
- b) **El precio cierto y el modo de determinarlo.**
- c) La duración del contrato sin incluir la prórroga o prórrogas, si estuviesen previstas.

Solución: art. 35.1, letra f), LCSP

203.- De conformidad con el artículo 36 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos que celebren los poderes adjudicadores se perfeccionan:

- a) Siempre y en todos los casos con su formalización.
- b) Siempre y en todos los casos con la adjudicación.
- c) **A excepción de los contratos menores y de los contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, con su formalización.**





Solución: art. 36.1 LCSP

204.- De conformidad con el artículo 36 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, salvo que se indique otra cosa en su clausulado, los contratos del sector público se entenderán suscritos:

- a) En el lugar donde esté la sede del adjudicatario.
- b) **En el lugar donde esté la sed del órgano de contratación.**
- c) En cualquiera lugar a elección del órgano de contratación.

Solución: art. 36.4 LCSP

205.- De conformidad con el artículo 37 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las entidades del sector público:

- a) No podrán contratar verbalmente en ningún caso.
- b) **Podrán contratar verbalmente cuando el contrato tenga carácter de emergencia.**
- c) Podrán contratar verbalmente, efectuándose la constancia escrita del contrato, cuando sea necesaria, a través de su firma por el titular del órgano inferior o funcionario que la reciba oralmente, expresando en el mismo el órgano de contratación del que procede.

Solución: art. 37.1 LCSP

206.- De conformidad con el artículo 61 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación podrán:

- a) Delegar sus competencias y facultades en esta materia con cumplimiento de las normas y formalidades aplicables en cada caso
- b) Desconcentrar sus competencias y facultades en esta materia con cumplimiento de las normas y formalidades aplicables en cada caso.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 61.2 LCSP

207.- De conformidad con el artículo 65 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, solo podrán contratar con el sector público:

- a) Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que se encuentren debidamente clasificadas.
- b) Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas.
- c) **Las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en alguna prohibición de contratar, acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así lo exija esta Ley, se encuentren debidamente clasificadas, y cuenten con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.**

Solución: arts. 65.1 y 65.2 LCSP

208.- De conformidad con el artículo 74 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los requisitos mínimos de solvencia que deba reunir el empresario y la documentación requerida para acreditar los mismos:

- a) **Se indicarán en el anuncio de licitación y se especificarán en el pliego del contrato, debiendo estar vinculados a su objeto y ser proporcionales al mismo.**





- b) Se publicarán en el perfil de contratante del órgano de contratación.
- c) Se publicarán en la Plataforma de Contratación del Sector Público, o en los servicios de información similares que se establezcan por las Comunidades Autónomas o las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

Solución: art. 74.2 LCSP

209.- De conformidad con el artículo 77 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación del contratista será exigible:

- a) **Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 500.000 euros.**
- b) Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a 500.000 euros.
- c) Para los contratos de obras cuyo presupuesto base de licitación sea superior a 500.000 euros.

Solución: art. 77.1, letra a), LCSP

210.- De conformidad con el artículo 77 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la clasificación del contratista será exigible:

- a) Para los contratos de suministro cuyo valor estimado sea igual o superior a 140.000 €.
- b) Para los contratos de suministro cuyo valor estimado sea igual o superior a 215.000 €.
- c) **Para los contratos de suministro, no resultará exigible la clasificación.**

Solución: art. 77.1, letra c), LCSP

211.- De conformidad con el artículo 96 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará las condiciones de aptitud del empresario:

- a) En el marco del procedimiento de contratación correspondiente.
- b) **Frente a todos los órganos de contratación del sector público.**
- c) Frente a los órganos de contratación de la Comunidad Autónoma en que radique el domicilio de la persona física o jurídica que se presente a la licitación.

Solución: art. 96.1 LCSP

212.- De conformidad con el artículo 106 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el procedimiento de contratación:

- a) **No procede la exigencia de garantía provisional, salvo cuando de forma excepcional el órgano de contratación, por motivos de interés público, lo considere necesario y lo justifique motivadamente en el expediente.**
- b) Procede la exigencia de garantía provisional, salvo cuando de forma excepcional el órgano de contratación, por motivos de interés público, no lo considere necesario y justifique motivadamente en el expediente su no exigibilidad.
- c) Se exigirá en todo caso a los licitadores la constitución previa de una garantía que responda del mantenimiento de sus ofertas hasta la perfección del contrato, que no podrá ser superior a un 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Solución: art. 106.1 LCSP

213.- De conformidad con el artículo 106 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el importe de la garantía provisional no podrá ser superior a:

- a) **Un 3 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.**





- b) Un 5 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- c) Un 5 por 100 del presupuesto base de licitación del contrato, incluido el impuesto sobre el valor añadido.

Solución: art. 106.2 LCSP

214.- De conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la garantía definitiva en los contratos celebrados con las Administraciones Públicas consiste generalmente en:

- a) El 5% del valor estimado del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido
- b) **El 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.**
- c) El 5% del importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Solución: art. 107.1 LCSP

215.- De conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación podrá establecer en el pliego de cláusulas administrativas particulares que, además de la garantía definitiva, se preste una garantía complementaria:

- a) de hasta un 5 por 100 del precio final ofertado por el licitador que presentó la mejor oferta, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en todo caso.
- b) de hasta un 10 por 100 del precio final ofertado por el licitador que presentó la mejor oferta, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en todo caso.
- c) **de hasta un 5 por 100 del precio final ofertado por el licitador que presentó la mejor oferta, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, solo en casos especiales.**

Solución: art. 107.2 LCSP

216.- De conformidad con el artículo 109 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el licitador que hubiera presentado la mejor oferta deberá acreditar la constitución de la garantía definitiva en el plazo señalado de:

- a) **10 días hábiles.**
- b) 10 días naturales.
- c) 5 días naturales.

Solución: art. 109.1 LCSP + art. 150.2 LCSP

217.- De conformidad con el artículo 110 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la garantía definitiva responderá de:

- a) De la obligación de formalizar el contrato en plazo.
- b) De los daños y perjuicios ocasionados a la Administración con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 110 LCSP

218.- De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente que:

- a) Se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y deberá ser publicado en la Plataforma de Contratación correspondiente.





- b) Se iniciará por el órgano de contratación sin necesidad de motivar la necesidad del contrato y deberá ser publicado en la Plataforma de Contratación correspondiente.
- c) **Se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y deberá ser publicado en el perfil del contratante.**

Solución: 116.1 LCSP

219.- De conformidad con el artículo 122 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse:

- a) Previamente a la autorización del gasto.
- b) Inmediatamente después de la aprobación del gasto.
- c) **Previamente a la autorización del gasto o juntamente con ella.**

Solución: art. 122.1 LCSP

220.- De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere:

- a) **El 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.**
- b) El 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.
- c) El 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea inferior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

Solución: Disposición Adicional Segunda, apdo. 1, LCSP

221.- De conformidad con el artículo 131 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos que celebren las Administraciones Públicas se adjudicarán ordinariamente:

- a) **Utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.**
- b) Utilizando siempre el procedimiento abierto.
- c) Al licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa en términos estrictamente económicos.

Solución: art. 131.2 LCSP





222.- De conformidad con el artículo 135 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el anuncio de licitación para la adjudicación de contratos de las Administraciones Públicas se publicará:

- a) En el perfil de contratante, en todo caso.
- b) En el perfil de contratante, a excepción de los procedimientos negociados.
- c) **En el perfil de contratante, a excepción de los procedimientos negociados sin publicidad.**

Solución: art. 135.1 LCSP

223.- De conformidad con el artículo 136 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación:

- a) Cuando por cualquier razón los servicios dependientes del órgano de contratación no hubieran atendido el requerimiento de información que el interesado hubiera formulado con la debida antelación.
- b) En el caso en que se introduzcan modificaciones significativas en los pliegos de la contratación.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 136.2 LCSP

224.- De conformidad con el artículo 145 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato:

- a) Se establecerán en los pliegos de cláusulas administrativas generales o particulares o en el documento descriptivo del contrato, y deberán figurar en el anuncio que sirva de convocatoria de la licitación.
- b) **Se establecerán en los pliegos de cláusulas administrativas particulares o en el documento descriptivo, y deberán figurar en el anuncio que sirva de convocatoria de la licitación.**
- c) Se establecerán en los pliegos que rijan la licitación, y podrán figurar en el anuncio que sirva de convocatoria de la licitación.

Solución: art. 145.5 LCSP

225.- De conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tras la recepción de la documentación el órgano de contratación adjudicará el contrato dentro del plazo de:

- a) 10 días hábiles.
- b) 10 días naturales.
- c) **5 días hábiles.**

Solución: art. 150.3 LCSP

226.- De conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos de obras, suministros y servicios sujetos a regulación armonizada, si el órgano de contratación hubiese enviado un anuncio de información previa, el plazo general para la presentación de proposiciones podrá reducirse:

- a) **A 15 días.**
- b) En 15 días.
- c) A la mitad de los plazos generales en función del tipo de contrato.

Solución: art. 156.3, letra a), LCSP





227.- De conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el contrato de suministro tramitado por procedimiento abierto, ordinario y sujeto a regulación armonizada, el plazo general para la presentación de proposiciones podrá reducirse si el órgano de contratación aceptara la presentación de ofertas por medios electrónicos:

- a) **En cinco días naturales.**
- b) En diez días naturales.
- c) En quince días naturales.

Solución: art. 156.3, letra c), LCSP (+ Disposición Adicional Duodécima LCSP (cómputo de plazos))

228.- De conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el contrato de obras tramitado por procedimiento abierto, ordinario, sujeto a regulación armonizada, y sin que resulte de aplicación ninguna causa de reducción, el plazo mínimo para la presentación de proposiciones es de:

- a) 35 días hábiles
- b) 35 días naturales**
- c) 26 días naturales

Solución: art. 156.2 LCSP

229.- De conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el contrato de obras tramitado por procedimiento abierto, ordinario y no sujeto a regulación armonizada, el plazo mínimo para la presentación de proposiciones es de:

- a) 15 días hábiles
- b) 15 días naturales
- c) 26 días naturales**

Solución: art. 156.6 LCSP

230.- De conformidad con el artículo 156 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el contrato de servicios tramitado por procedimiento abierto, ordinario y no sujeto a regulación armonizada, el plazo mínimo para la presentación de proposiciones es de:

- a) 15 días hábiles
- b) 15 días naturales**
- c) 26 días naturales

Solución: art. 156.6 LCSP

231.- De conformidad con el artículo 157 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto la apertura de las proposiciones deberá efectuarse en el plazo máximo de:

- a) Quince días hábiles contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.
- b) Quince días naturales contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.
- c) Veinte días naturales contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

Solución: art. 157.3 LCSP (+ Disposición Adicional Duodécima LCSP (cómputo de plazos))





232.- De conformidad con el artículo 157 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto la apertura de la oferta económica:

- a) Se realizará en acto público, en todo caso.
- b) Se realizará en todo caso utilizando medios electrónicos.
- c) **Se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos.**

Solución: art. 157.4 LCSP

233.- De conformidad con el artículo 158 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando en un procedimiento abierto el único criterio para seleccionar al adjudicatario del contrato sea el del precio, como regla general la adjudicación deberá recaer en el plazo máximo:

- a) De quince días hábiles a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
- b) **De quince días naturales a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.**
- c) De diez días hábiles a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.

Solución: art. 158.1 LCSP (+ Disposición Adicional Duodécima LCSP (cómputo de plazos))

234.- De conformidad con el artículo 158 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando en un procedimiento abierto el único criterio para seleccionar al adjudicatario del contrato sea el del menor coste del ciclo de vida, el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de:

- a) De quince días hábiles a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
- b) Un mes a contar desde la apertura de las proposiciones.
- c) **Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se hubiese establecido otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares**

Solución: art. 158.2 LCSP

235.- De conformidad con el artículo 158 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando en un procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato deban tenerse en cuenta una pluralidad de criterios, el plazo máximo para efectuar la adjudicación será de:

- a) Un mes a contar desde la apertura de las proposiciones.
- b) Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- c) **Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones, salvo que se hubiese establecido otro en el pliego de cláusulas administrativas particulares.**

Solución: art. 158.2 LCSP

236.- De conformidad con el artículo 131 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas se realizará:

- a) **Ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de la mejor relación calidad – precio y utilizando el procedimiento abierto o restringido.**
- b) Ordinariamente utilizando un único criterio de adjudicación, basado en la oferta económicamente más ventajosa, y utilizando el procedimiento abierto o restringido.
- c) Ordinariamente utilizando un único criterio de adjudicación, basado en la oferta económicamente más ventajosa, y utilizando el procedimiento abierto.





Solución: art. 131.2 LCSP

237.- De conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación de un contrato de servicios, el plazo para la presentación de proposiciones no podrá ser inferior a:

- a) 10 días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil del contratante del anuncio de licitación
- b) **15 días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil del contratante del anuncio de licitación**
- c) 20 días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil del contratante del anuncio de licitación.

Solución: art. 159.3 LCSP

238.- De conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en su apartado 6, podrá ser utilizado en:

- a) Contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 35.000 euros.
- b) Contratos de obras de valor estimado igual o inferior a 80.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado igual o inferior a 60.000 euros.
- c) **Contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros.**

Solución: art. 159.6 LCSP

239.- De conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el procedimiento abierto simplificado de carácter abreviado:

- a) La acreditación de la solvencia se realizará a través de la inscripción del licitador en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- b) La acreditación de la solvencia se realizará a través de la inscripción del licitador en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma.
- c) **La acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional no es necesaria, por encontrarse eximida para los licitadores su acreditación.**

Solución: art. 159.6, letra b), LCSP

240.- De conformidad con el artículo 160 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el procedimiento restringido podrá presentar una solicitud de participación en respuesta a una convocatoria de licitación:

- a) **Cualquier empresa interesada.**
- b) Solo aquellos empresarios que sean seleccionados por el órgano de contratación.
- c) Solo aquellos empresarios que, a su solicitud y en atención a su solvencia, sean seleccionados por el órgano de contratación.

Solución: art. 160.2 LCSP

241.- De conformidad con el artículo 161 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los procedimientos restringidos de adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de las solicitudes de participación:





- a) Deberá ser el suficiente para el adecuado examen de los pliegos y de las circunstancias y condiciones relevantes para la ejecución del contrato, todo ello en atención al alcance y complejidad del contrato.
- b) **Deberá ser el suficiente para el adecuado examen de los pliegos y de las circunstancias y condiciones relevantes para la ejecución del contrato, todo ello en atención al alcance y complejidad del contrato, sin que en ningún caso pueda ser inferior a treinta días, contados a partir de la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.**
- c) Será de treinta días, contados a partir de la fecha del envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Solución: art. 161.1 LCSP

242.- De conformidad con el artículo 161 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los procedimientos restringidos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo para la presentación de solicitudes de participación será:

- a) Como mínimo, de diez días naturales, contados desde la publicación del anuncio de licitación.
- b) **Como mínimo, de quince días naturales, contados desde la publicación del anuncio de licitación.**
- c) Como mínimo, de quince días naturales, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación.

Solución: art. 161.3 LCSP

243.- De conformidad con el artículo 162 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los procedimientos restringidos el órgano de contratación señalará el número mínimo de empresarios a los que invitará a participar en el procedimiento, número que:

- a) No podrá ser inferior a tres, en ningún caso.
- b) No podrá ser inferior a cinco, en ningún caso.
- c) **No podrá ser inferior a cinco, si bien cuando el número de candidatos que cumplan los criterios de selección sea inferior a ese número, el órgano de contratación podrá continuar el procedimiento con los que reúnan las condiciones exigidas, sin que pueda invitarse a empresarios que no hayan solicitado participar en el mismo, o a candidatos que no posean esas condiciones.**

Solución: art. 162.2 LCSP

244.- De conformidad con el artículo 164 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con carácter general, el plazo general de presentación de proposiciones en los procedimientos restringidos relativos a contratos sujetos a regulación armonizada:

- a) No será inferior a treinta días, contados a partir de la fecha de envío del anuncio de licitación.
- b) No será inferior a treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación.
- c) **No será inferior a treinta días, contados a partir de la fecha de envío de la invitación escrita.**

Solución: art. 164.1 LCSP





245.- De conformidad con el artículo 164 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con carácter general, el plazo general de presentación de proposiciones en los procedimientos restringidos relativos a contratos no sujetos a regulación armonizada:

- a) **No será inferior a diez días, contados desde la fecha de envío de la invitación.**
- b) No será inferior a veinte días, contados desde la fecha de envío de la invitación.
- c) No será inferior a treinta días, contados desde la fecha de envío de la invitación.

Solución: art. 164.2 LCSP

246.- De conformidad con el artículo 166 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los procedimientos con negociación la adjudicación recaerá:

- a) En favor del licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa tras negociar las condiciones del contrato con al menos tres candidatos.
- b) **En el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras negociar las condiciones del contrato con uno o varios candidatos.**
- c) En el licitador justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras negociar las condiciones del contrato con varios candidatos.

Solución: art. 166.1 LCSP

247.- De conformidad con el artículo 166 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los procedimientos con negociación se determinará en el pliego de cláusulas administrativas particulares, entre otros aspectos:

- a) Los aspectos económicos y técnicos que, en su caso, hayan de ser objeto de negociación con las empresas.
- b) La descripción de las necesidades de los órganos de contratación y de las características exigidas para los suministros, las obras o los servicios que hayan de contratarse.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 166.2 LCSP

248.- De conformidad con el artículo 167 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento de licitación con negociación en los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios:

- a) Cuando la prestación objeto del contrato incluya un proyecto o soluciones innovadoras.
- b) Cuando en los procedimientos abiertos o restringidos seguidos previamente solo se hubieren presentado ofertas irregulares o inaceptables.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 167 LCSP

249.- De conformidad con el artículo 169 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los procedimientos con negociación el número de soluciones que lleguen hasta la fase final deberá ser:

- a) De al menos tres.
- b) De al menos cinco.
- c) **Lo suficientemente amplio como para garantizar una competencia efectiva, siempre que se hayan presentado un número suficiente de soluciones o de candidatos adecuados.**

Solución: art. 169.3 LCSP





250.- De conformidad con el artículo 171 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los procedimientos negociados, a petición del licitador que haya presentado una oferta admisible, la mesa de contratación comunicará el desarrollo de las negociaciones:

- a) Dentro de los seis días siguientes al de recepción de la solicitud por escrito de aquel.
- b) Dentro de los diez días siguientes al de recepción de la solicitud por escrito de aquel.
- c) **Lo antes posible y en todo caso dentro de los quince días siguientes al de recepción de la solicitud por escrito de aquel.**

Solución: art. 171 LCSP

251.- De conformidad con el artículo 13 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrán contratarse obras definidas mediante proyectos independientes relativos a cada una de las partes de una obra completa:

- a) En ningún caso.
- b) **Siempre que estas sean susceptibles de utilización independiente, en el sentido del uso general o del servicio, o puedan ser sustancialmente definidas y preceda autorización administrativa del órgano de contratación que funde la conveniencia de la referida contratación.**
- c) Siempre que preceda autorización administrativa del órgano de contratación que funde la conveniencia de la referida contratación.

Solución: art. 13.3 LCSP

252.- De conformidad con el artículo 14 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el riesgo operacional en un contrato de concesión de obras se define como:

- a) **El riesgo asumido por el concesionario, cuando no esté garantizado que, en condiciones normales de funcionamiento, el mismo vaya a recuperar las inversiones realizadas ni a cubrir los costes en que hubiera incurrido como consecuencia de la explotación de las obras que sean objeto de la concesión.**
- b) El riesgo asumido por el órgano de contratación, cuando no esté garantizado que, en condiciones normales de funcionamiento, el mismo vaya a recuperar las inversiones realizadas ni a cubrir los costes en que hubiera incurrido como consecuencia de la explotación de las obras que sean objeto de la concesión.
- c) El riesgo asumido por la celebración del contrato, cuando esté garantizado que en condiciones normales de funcionamiento se van a recuperar las inversiones realizadas y a cubrir los costes derivados de la explotación de las obras que sean objeto de la concesión.

Solución: art. 14.4 LCSP

253.- De conformidad con el artículo 15 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el contrato de concesión de servicios es aquel en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por:

- a) El derecho a explotar los servicios objeto del contrato.
- b) El derecho a percibir un precio.
- c) **El derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.**

Solución: art. 15.1 LCSP





254.- De conformidad con el artículo 16 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tendrá la consideración de contrato de suministro:

- a) **Los que tienen por objeto el arrendamiento, con o sin opción de compra, de un bien mueble.**
- b) Los contratos relativos a propiedades incorpóreas o valores negociables.
- c) Los que tienen por objeto el arrendamiento de un bien inmueble.

Solución: art. 16.1 LCSP

252.- De conformidad con el artículo 16 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida se considerarán en todo caso:

- a) Contratos privados y se regirán por la legislación patrimonial.
- b) **Contratos de servicios.**
- c) Contratos de suministro.

Solución: art. 16.3, letra b), LCSP

256.- De conformidad con el artículo 16 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los contratos de fabricación, por los que la cosa o cosas que hayan de ser entregadas por el empresario deban ser elaboradas con arreglo a características peculiares fijadas previamente por la entidad contratante, se considerarán en todo caso:

- a) Contratos privados y se regirán por la legislación patrimonial.
- b) Contratos de servicios.
- c) **Contratos de suministro.**

Solución: art. 16.3, letra c), LCSP

257.- De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de supervisar la ejecución del contrato y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias, los órganos de contratación:

- a) Podrán designar un responsable del contrato.
- b) Podrán designar a una unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato.
- c) **Deberán designar un responsable del contrato, con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato.**

Solución: art. 62.1 LCSP

258.- De conformidad con el artículo 231 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación de un contrato de obras requerirá:

- a) La previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto, que contendrá un primer avance del objeto del contrato, a expensas de la comprobación del replanteo.
- b) **La previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato.**
- c) La previa elaboración, supervisión y aprobación del correspondiente proyecto y su posterior replanteo, que definirá con precisión el objeto del contrato.

Solución: art. 231.1 LCSP

259.- De conformidad con el artículo 231 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el supuesto de adjudicación conjunta de proyecto y obra, la ejecución de ésta quedará condicionada a:





- a) **La supervisión, aprobación y replanteo del proyecto por el órgano de contratación.**
- b) La elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato.
- c) La elaboración, supervisión y replanteo del proyecto, que definirá con precisión el objeto del contrato, por el órgano de contratación.

Solución: art. 231.2 LCSP

260.- De conformidad con el artículo 234 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes tendrá carácter excepcional y solo podrá efectuarse en los siguientes supuestos cuya concurrencia deberá justificarse debidamente en el expediente:

- a) Cuando motivos de orden técnico obliguen necesariamente a vincular al empresario a los estudios de las obras.
- b) Cuando se trate de obras cuya dimensión excepcional o dificultades técnicas singulares, requieran soluciones aportadas con medios y capacidad técnica propias de las empresas.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 234.1 LCSP

261.- De conformidad con el artículo 234 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los supuestos de contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras correspondientes:

- a) La iniciación del expediente y la reserva de crédito correspondiente fijarán el importe máximo previsto que el futuro contrato puede alcanzar.
- b) No se procederá a la fiscalización del gasto, a su aprobación, así como a la adquisición del compromiso generado por el mismo, hasta que se conozca el importe y las condiciones del contrato de acuerdo con la proposición seleccionada.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 234.4 LCSP

262.- De conformidad con el artículo 236 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en la tramitación de los expedientes de contratación referentes a obras de infraestructuras hidráulicas:

- a) **Se dispensará del requisito previo de disponibilidad de los terrenos, si bien no se podrá iniciar la ejecución de las obras en tanto no se haya formalizado la ocupación en virtud de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.**
- b) Un aprobado el proyecto y previamente a la aprobación del expediente de contratación de la obra, se procederá a efectuar el replanteo del mismo.
- c) Se requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto.

Solución: art. 236.2 LCSP

263.- De conformidad con el artículo 247 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el contrato de concesión de obras la Administración concedente someterá el estudio de viabilidad a información pública:

- a) Por el plazo de un mes, prorrogable por idéntico plazo en razón de la complejidad del mismo y dará audiencia a los ciudadanos afectados por un plazo no inferior a diez días ni superior a quince.



- b) **Por el plazo de un mes, prorrogable por idéntico plazo en razón de la complejidad del mismo y dará traslado del mismo para informe a los órganos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectados cuando la obra no figure en el correspondiente planeamiento urbanístico, que deberán emitirlo en el plazo de un mes.**
- c) Por el plazo de cuarenta y cinco días, y dará traslado del mismo para informe a las administraciones afectadas y a los ciudadanos afectados, para que puedan formular las alegaciones que tengan por oportunos durante el referido plazo.

Solución: art. 247.3 LCSP

264.- De conformidad con el artículo 248 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el contrato de concesión de obras la Administración concedente someterá el anteproyecto de construcción y explotación de las obras a información pública:

- a) **Por el plazo de un mes, prorrogable por idéntico plazo en razón de su complejidad, para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de las obras, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública, y dará traslado de este para informe a los órganos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectados.**
- b) Por el plazo de dos meses para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de las obras, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública, y dará traslado de este para informe a los órganos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectados.
- c) Por el plazo de veinte días, para que puedan formularse cuantas observaciones se consideren oportunas sobre la ubicación y características de las obras, así como cualquier otra circunstancia referente a su declaración de utilidad pública, y dará traslado de este para informe a los órganos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales afectados.

Solución: art. 248.3 LCSP

265.- De conformidad con el artículo 285 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente:

- a) **Irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera, que tendrán carácter vinculante en los supuestos en que concluyan en la inviabilidad del proyecto.**
- b) Irá precedida, en todo caso, de la redacción, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto de obras.
- c) Irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad económico-financiera, que no tendrá carácter vinculante, pero deberá ser tenido en cuenta en el acto de aprobación del expediente de contratación.

Solución: art. 285.2 LCSP

266.- De conformidad con el artículo 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas:

- a) Están comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 38/2003.





- b) Están comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 38/2003 siempre que no se destinen a financiar gastos corrientes de la administración beneficiaria.
- c) **No están comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 38/2003.**

Solución: art. 2.2 LGS

267.- De conformidad con el artículo 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las subvenciones otorgadas por los organismos y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de cualquiera de las Administraciones públicas:

- a) Deberán ajustarse a las previsiones contenidas en la Ley 38/2003, en todo caso.
- b) **Deberán ajustarse a las previsiones contenidas en la Ley 38/2003, en la medida en que las subvenciones sean consecuencia del ejercicio de potestades administrativas.**
- c) No están comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 38/2003.

Solución: art. 3.2 LGS

268.- De conformidad con el artículo 4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, quedan excluidos del ámbito de aplicación de la citada Ley:

- a) Los premios que se otorguen sin la previa solicitud del beneficiario.
- b) Las subvenciones reguladas en la Ley Orgánica 3/1987, de 2 de julio, de Financiación de los Partidos Políticos.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 4 LGS

269.- De conformidad con el artículo 5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las subvenciones que se otorguen por consorcios, mancomunidades u otras personificaciones públicas creadas por varias Administraciones públicas u organismos o entes dependientes de ellas se regularán:

- a) Por la Ley 38/2003 y sus disposiciones de desarrollo.
- b) Por la Ley 38/2003 y sus disposiciones de desarrollo, así como por las restantes normas de derecho administrativo.
- c) **De acuerdo con lo establecido en el instrumento jurídico de creación que, en todo caso, deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en la Ley 38/2003.**

Solución: art. 5.2 LGS

270.- De conformidad con el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las bases reguladoras de cada subvención:

- a) Podrán hacer referencia al Plan estratégico de subvenciones en el que se integran, si lo hubiere, señalando de qué modo contribuyen al logro de sus objetivos.
- b) Harán referencia al Plan estratégico de subvenciones en el que se integran, señalando de qué modo contribuyen al logro de sus objetivos, sin que sea posible su otorgamiento en el caso de que no hubieren sido previstas en aquel Plan.
- c) **Harán referencia al Plan estratégico de subvenciones en el que se integran, señalando de qué modo contribuyen al logro de sus objetivos y, en el caso de no hallarse integradas en el mismo, deberá motivarse por qué es necesario establecer la nueva subvención, incluso aun no habiendo sido prevista en el Plan, y la forma en que afecta a su cumplimiento.**

Solución: art. 8.1, párrafo 2º, LGS





271.- De conformidad con el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no constituye un principio de gestión de las subvenciones:

- a) La eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
- b) La eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
- c) **La sostenibilidad financiera de la Administración otorgante.**

Solución: art. 8.3 LGS

272.- De conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el caso de las Entidades Locales, serán responsables de suministrar la información de forma exacta, completa, en plazo y respetando el modo de envío establecido:

- a) Los órganos gestores de la subvención de la respectiva Entidad Local.
- b) El Alcalde-Presidente de la respectiva Entidad Local.
- c) **La Intervención u órgano que designe la propia Entidad Local.**

Solución: art. 20.4, letra c), LGS

273.- De conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como regla general, la información incluida en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

- a) Tendrá carácter público.
- b) Tendrá carácter público y servirá como elemento de publicidad y transparencia en el ámbito de la actividad subvencional de las Administraciones Públicas.
- c) **Tendrá carácter reservado.**

Solución: art. 20.5 LGS

274.- De conformidad con el artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

- a) Podrá suministrar información pública sobre las sanciones firmes impuestas por infracciones muy graves de forma anonimizada.
- b) **Podrá suministrar información pública sobre las sanciones firmes impuestas por infracciones muy graves, publicando el nombre y apellidos o la denominación o razón social del sujeto infractor, la infracción cometida, la sanción que se hubiese impuesto y la subvención a la que se refiere, siempre que así se recoja expresamente en la sanción impuesta y durante el tiempo que así se establezca.**
- c) No podrá suministrar ninguna información relativa a la comisión de infracciones penales o administrativas que no conllevasen la amonestación pública al infractor.

Solución: art. 20.9 LGS

275.- De conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el procedimiento ordinario de concesión de subvenciones:

- a) **Se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.**
- b) Se tramitará en régimen de concesión directa.
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta en tanto que la Ley 38/2003 no reconoce un procedimiento ordinario, sino que enuncia de forma paritaria los dos procedimientos existentes: concurrencia competitiva y concesión directa.

Solución: art. 22.1 LGS





276.- De conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual:

- a) **La concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.**
- b) La concesión de las subvenciones se realiza mediante la adjudicación de forma prorrateada del importe global máximo destinado a las subvenciones entre las presentadas.
- c) La concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y su adjudicación, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, de forma proporcional entre las solicitudes presentadas.

Solución: art. 22.1 LGS

277.- De conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no constituye un supuesto de concesión directa de subvenciones:

- a) Las previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.
- b) **Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal o reglamentario, que seguirán el procedimiento de concesión que les resulte de aplicación de acuerdo con su propia normativa.**
- c) Con carácter excepcional, aquellas otras subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Solución: art. 22.2 (en particular, letra b)), LGS

278.- De conformidad con el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el procedimiento para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva:

- a) **Se iniciará siempre de oficio.**
- b) Se iniciará siempre a solicitud de interesado.
- c) Se iniciará de oficio o a solicitud de interesado.

Solución: art. 23.1 LGS

279.- De conformidad con el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la iniciación de oficio del procedimiento para la concesión de subvenciones:

- a) Se realizará siempre mediante el establecimiento del plan estratégico de subvenciones, que fijará los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación.
- b) Se realizará siempre mediante la aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones, en el marco de las bases de ejecución del presupuesto, a través de una ordenanza general de subvenciones o mediante una ordenanza específica para las distintas modalidades de subvenciones.





- c) **Se realizará siempre mediante convocatoria aprobada por el órgano competente, que desarrollará el procedimiento para la concesión de las subvenciones convocadas.**

Solución: art. 23.2 LGS

280.- De conformidad con el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la normativa reguladora de la subvención:

- a) No contempla la posibilidad de admitir la sustitución de la presentación de determinados documentos por una declaración responsable del solicitante.
- b) Podrá admitir la sustitución de la presentación de determinados documentos por una declaración responsable del solicitante, si bien este caso, se deberá requerir la presentación de la documentación que acredite la realidad de los datos contenidos en la citada declaración, en un plazo no superior a 10 días desde la resolución de concesión de la subvención.
- c) **Podrá admitir la sustitución de la presentación de determinados documentos por una declaración responsable del solicitante, si bien este caso, con anterioridad a la propuesta de resolución de concesión de la subvención se deberá requerir la presentación de la documentación que acredite la realidad de los datos contenidos en la citada declaración, en un plazo no superior a 15 días.**

Solución: art. 23.4 LGS

281.- De conformidad con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, durante la fase de instrucción de un procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia la emisión de los informes que se estimen necesarios para resolver o que sean exigidos por las normas que regulan la subvención:

- a) Se emitirán en el plazo máximo de 10 días.
- b) Se emitirán en el plazo máximo de 10 días, salvo que el órgano instructor, atendiendo a las características del informe solicitado, solicite su emisión en un plazo menor o mayor, sin que en este último caso pueda exceder de un mes.
- c) **Se emitirán en el plazo máximo de 10 días, salvo que el órgano instructor, atendiendo a las características del informe solicitado o del propio procedimiento, solicite su emisión en un plazo menor o mayor, sin que en este último caso pueda exceder de dos meses.**

Solución: art. 24.3, letra a), LGS

282.- De conformidad con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, durante la fase de instrucción de un procedimiento de concesión de subvenciones:

- a) Se sustanciará de modo preceptivo un trámite de audiencia a los interesados de 10 días para que éstos puedan presentar alegaciones.
- b) **Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados.**
- c) Se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando así lo acuerde el órgano instructor del procedimiento, atendiendo a las características del propio procedimiento, y siempre que se haya emitido propuesta de resolución provisional debidamente motivada.

Solución: art. 24.4. 3º LGS





283.- De conformidad con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las propuestas de resolución provisional y definitiva:

- a) No crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, en ningún caso.
- b) **No crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.**
- c) Crean una expectativa de derecho a favor del beneficiario propuesto, sujeta al cumplimiento de las restantes obligaciones contenidas en las bases reguladoras de la subvención y a la comunicación de su aceptación a la Administración.

Solución: art. 24.6 LGS

284.- De conformidad con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones contendrá:

- a) Únicamente, el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención.
- b) El solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, lo que comportará la desestimación presunta del resto de las solicitudes.
- c) **El solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, así como, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.**

Solución: art. 25.3 LGS

285.- De conformidad con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de un procedimiento de concesión de subvenciones:

- a) No podrá exceder de dos meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.
- b) No podrá exceder de tres meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.
- c) **No podrá exceder de seis meses, salvo que una norma con rango de ley establezca un plazo mayor o así venga previsto en la normativa de la Unión Europea.**

Solución: art. 25.4 LGS

286.- De conformidad con el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de un procedimiento de concesión de subvenciones:

- a) **Se computará a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria, salvo que la misma posponga sus efectos a una fecha posterior, y su vencimiento sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.**
- b) Se computará a partir del primer día de presentación de solicitudes por parte de los interesados, y su vencimiento sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.
- c) Se computará a partir del primer día de presentación de solicitudes por parte de los interesados, y su vencimiento sin haberse notificado la resolución legítima a los interesados para entender estimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

Solución: art. 25.4 y 5 LGS





287.- De conformidad con el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la justificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se documentará de la manera que se determine reglamentariamente:

- a) Pudiendo revestir la forma de cuenta justificativa del gasto realizado.
- b) Pudiendo acreditarse dicho gasto por módulos o mediante la presentación de estados contables.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 30.1 LGS

288.- De conformidad con el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención o la justificación insuficiente de ésta comportará:

- a) El reintegro de las cantidades percibidas, sin que en este supuesto resulte exigible el interés de demora.
- b) El reintegro de las cantidades percibidas, pudiendo exigirse el interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que el deudor ingrese el reintegro, en el caso de que el deudor no reintegre el importe principal en el plazo indicado en la resolución de reintegro.
- c) **El reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta.**

Solución: art. 37.1, letra b), LGS

289.- De conformidad con el artículo 58 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la no aplicación, en todo o en parte, de las cantidades recibidas a los fines para los que la subvención fue concedida, constituye una infracción:

- a) Leve.
- b) Grave.
- c) **Muy grave.**

Solución: art. 58, letra b), LGS

290.- De conformidad con el artículo 65 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las sanciones prescribirán:

- a) **En el plazo de cuatro años a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera adquirido firmeza la resolución por la que se impuso la sanción.**
- b) En el plazo de seis meses las sanciones impuestas por infracciones leves, de dos años las sanciones impuestas por infracciones graves, y de tres años las sanciones impuestas por infracciones muy graves, a contar en todo caso desde el día siguiente a aquel en que hubiera adquirido firmeza la resolución por la que se impuso la sanción.
- c) En el plazo de un año las sanciones impuestas por infracciones leves, de dos años las sanciones impuestas por infracciones graves, y de tres años las sanciones impuestas por infracciones muy graves, a contar en todo caso desde el día siguiente a aquel en que hubiera adquirido firmeza la resolución por la que se impuso la sanción.

Solución: art. 65.2 LGS





291.- De conformidad con el artículo 5 de la Ordenanza General reguladora de Subvenciones del Cabildo Insular de El Hierro, la competencia para la aprobación de las bases específicas reguladoras de la concesión de subvenciones corresponde:

- a) Al Pleno de la Corporación, en todo caso.
- b) Al Consejo de Gobierno Insular, en todo caso.
- c) **Al Consejo de Gobierno Insular, con carácter general, y al Pleno de la Corporación en el caso de bases reguladoras de subvenciones que tengan carácter plurianual.**

Solución: art. 5 OGS

292.- De conformidad con el artículo 14 de la Ordenanza General reguladora de Subvenciones del Cabildo Insular de el Hierro, el órgano competente para resolver el otorgamiento de subvenciones será:

- a) El Consejo de Gobierno Insular.
- b) **El designado en las bases reguladoras de la subvención, previo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda, por razón de la materia.**
- c) El Presidente del Cabildo y miembro de éste en quien delegue por razón de la materia.

Solución: art. 14 OGS

293.- De conformidad con el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, no constituye un recurso de las haciendas locales:

- a) El producto de las operaciones de crédito
- b) Las subvenciones.
- c) **Los anticipos de caja fija.**

Solución: art. 2 TRLRHL

294.- De conformidad con el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, constituyen ingresos de derecho privado de las entidades locales:

- a) Los rendimientos o productos de cualquier naturaleza derivados de su patrimonio, así como las adquisiciones a título de herencia, legado o donación.
- b) el importe obtenido en la enajenación de bienes integrantes del patrimonio de las entidades locales como consecuencia de su desafectación como bienes de dominio público y posterior venta.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 3 TRLRHL

295.- De conformidad con el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las entidades locales podrán establecer tasas:

- a) **Por la utilización privativa del dominio público local.**
- b) Por el aprovechamiento normal del dominio público local.
- c) Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.

Solución: art. 20.1 TRLRHL

296.- De conformidad con el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las contraprestaciones económicas establecidas coactivamente que se perciban por la prestación de servicios públicos, realizada de forma directa mediante personificación privada o mediante gestión indirecta, tendrán la condición de:

- a) Tasas.
- b) **Prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.**





c) Prestaciones patrimoniales de carácter público tributario.

Solución: art. 20.6 TRLRHL

297.- De conformidad con el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las tasas por la prestación de servicios:

- a) Excluyen la exacción de contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de aquéllos.
- b) Excluyen la exacción de contribuciones especiales por el establecimiento de aquéllos si bien son exigibles en el caso de ampliación de los mismos.
- c) **No excluyen la exacción de contribuciones especiales por el establecimiento o ampliación de aquéllos.**

Solución: art. 22 TRLRHL

298.- De conformidad con el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2004, con carácter general, el importe de las tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad:

- a) **No podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.**
- b) Deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.
- c) Deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada o, en su defecto, del valor de la prestación recibida.

Solución: art. 24.2 TRLRHL

299.- De conformidad con el artículo 26 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las tasas podrán devengarse, según la naturaleza de su hecho imponible y:

- a) Cuando se inicie el uso privativo o el aprovechamiento especial, o cuando se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, aunque en ambos casos podrá exigirse el depósito previo de su importe total o parcial.
- b) Cuando se presente la solicitud que inicie la actuación o el expediente, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.
- c) **Las dos respuestas anteriores pueden resultar correctas conforme determine la respectiva ordenanza fiscal.**

Solución: art. 26.1 TRLRHL

300.- De conformidad con el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la base imponible de las contribuciones especiales está constituida:

- a) Al menos, por el 50 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.
- b) Al menos, por el 90 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.
- c) **Como máximo, por el 90 por ciento del coste que la entidad local soporte por la realización de las obras o por el establecimiento o ampliación de los servicios.**

Solución: art. 31.1 TRLRHL

301.- De conformidad con el artículo 33 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las contribuciones especiales se devengan:

- a) En el momento en que las obras se hayan ejecutado o el servicio haya comenzado a prestarse, en todo caso.





- b) **En el momento en que las obras se hayan ejecutado o el servicio haya comenzado a prestarse, si bien en el caso de que las obras fueran fraccionables, el devengo se producirá para cada uno de los sujetos pasivos desde que se hayan ejecutado las correspondientes a cada tramo o fracción de la obra.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 33.1 TRLRHL

302.- De conformidad con el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la obligación de pagar el precio público nace:

- a) Desde el momento en el que finalice la prestación del servicio o la realización de la actividad.
- b) **Desde que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, si bien las entidades podrán exigir el depósito previo de su importe total o parcial.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 46.1 TRLRHL

303.- De conformidad con el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en relación con la fijación de los precios públicos, las entidades locales:

- a) Podrán atribuir a sus organismos autónomos la fijación de los precios públicos por ella establecidos, correspondientes a los servicios a cargo de dichos organismos, salvo cuando los precios no cubran su coste.
- b) Podrán atribuir a sus consorcios la fijación de los precios públicos por ella establecidos, correspondientes a los servicios a cargo de dichos consorcios, salvo cuando los precios no cubran su coste, a menos que otra cosa se diga en sus estatutos.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 47.2 TRLRHL

304.- De conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles es:

- a) **Un tributo directo de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles.**
- b) Un tributo indirecto de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles.
- c) Un tributo especial de carácter real que grava el valor de los bienes inmuebles.

Solución: art. 60 TRLRHL

305.- De conformidad con el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los bienes inmuebles que sean propiedad del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales:

- a) Están exentos del impuesto sobre bienes inmuebles.
- b) **Están exentos del impuesto sobre bienes inmuebles, solo en el caso de que estén directamente afectos a la seguridad ciudadana y a los servicios educativos y penitenciarios.**
- c) No están sujetos al impuesto sobre bienes inmuebles.

Solución: art. 62.1, letra a), TRLRHL

306.- De conformidad con el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los bienes de que sean titulares los centros sanitarios de titularidad pública:

- a) Están exentos del impuesto sobre bienes inmuebles, siempre que estén directamente afectados al cumplimiento de los fines específicos de los referidos centros.





- b) **Podrán ser objeto de una exención del impuesto sobre bienes inmuebles, a través de la correspondiente ordenanza fiscal, siempre que estén directamente afectados al cumplimiento de los fines específicos de los referidos centros.**
- c) No están sujetos al impuesto sobre bienes inmuebles.

Solución: art. 62.3 TRLRHL

307.- De conformidad con el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la cuota íntegra del impuesto sobre bienes inmuebles será:

- a) El resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen y las bonificaciones previstas en el Real Decreto Legislativo 2/2004.
- b) **El resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen.**
- c) El resultado de aplicar a la base liquidable las bonificaciones previstas en el Real Decreto Legislativo 2/2004.

Solución: art. 71.1 TRLRHL

308.- De conformidad con el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el tipo de gravamen mínimo del impuesto sobre bienes inmuebles, cuando se trate de bienes inmuebles rústicos, será:

- a) **Del 0,3 por ciento.**
- b) Del 0,4 por ciento.
- c) Del 0,6 por ciento.

Solución: art. 72.1 TRLRHL

309.- De conformidad con el artículo 82 del Real Decreto Legislativo 2/2004, están exentos del impuesto sobre actividades económicas los sujetos pasivos que inicien el ejercicio de su actividad en territorio español:

- a) Durante el primer periodo impositivo de este impuesto en que se desarrolle aquella.
- b) **Durante los dos primeros periodos impositivos de este impuesto en que se desarrolle aquella.**
- c) Durante los cinco primeros periodos impositivos de este impuesto en que se desarrolle aquella.

Solución: art. 82.1, letra b), TRLRHL

310.- De conformidad con el artículo 87 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los ayuntamientos podrán establecer una escala de coeficientes que pondere la situación física del local dentro de cada término municipal, atendiendo a la categoría de la calle en que radique:

- a) **Que no podrá ser inferior a 0,4 ni superior a 3,8.**
- b) Que no podrá ser inferior a 2 ni superior a 9.
- c) Que no podrá ser menor de 0,10.

Solución: art. 87.2 TRLRHL

311.- De conformidad con el artículo 89 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el caso de baja por cese en el ejercicio de la actividad, las cuotas del impuesto sobre actividades económicas:

- a) Serán irreducibles.
- b) **Serán prorrateables por trimestres naturales, excluido aquél en el que se produzca dicho cese.**
- c) Serán prorrateables por trimestres naturales, incluido aquél en el que se produzca dicho cese.



Solución: art. 89.2. 2º TRLRHL

312.- De conformidad con el artículo 92 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los remolques y semirremolques arrastrados por vehículos de tracción mecánica cuya carga útil no sea superior a 750 kilogramos:

- a) **No están sujetos al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.**
- b) Están exentos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- c) Disfrutarán de una bonificación de hasta 100 por cien de la cuota íntegra del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Solución: art. 92.3 TRLRHL

313.- De conformidad con el artículo 95 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los ayuntamientos podrán incrementar las cuotas del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica fijadas por el propio Real Decreto Legislativo 2/2004, mediante la aplicación sobre ellas de un coeficiente que:

- a) No podrá ser inferior a 1 ni superior a 5.
- b) **No podrá ser superior a 2.**
- c) No podrá ser superior a 5.

Solución: art. 95.4 TRLRHL

314.- De conformidad con el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el importe de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

- a) **Se prorrateará por trimestres naturales en los casos de primera adquisición o baja definitiva del vehículo.**
- b) Se prorrateará por trimestres naturales en los casos de primera adquisición del vehículo.
- c) Coincidirá con el año natural.

Solución: art. 96.3 TRLRHL

315.- De conformidad con el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 2/2004, no forman parte de la base imponible del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- a) **El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido y demás impuestos análogos propios de regímenes especiales, las tasas, precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas, en su caso, con la construcción, instalación u obra, ni tampoco los honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista ni cualquier otro concepto que no integre, estrictamente, el coste de ejecución material.**
- b) El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido y demás impuestos análogos propios de regímenes especiales, las tasas, precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas, en su caso, con la construcción, instalación u obra, ni tampoco los honorarios de profesionales, pero sí el beneficio empresarial del contratista.
- c) El importe de los honorarios de profesionales y el beneficio empresarial del contratista, pero sí el del Impuesto sobre el Valor Añadido y demás impuestos análogos propios de regímenes especiales, las tasas, precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas, en su caso, con la construcción, instalación u obra.

Solución: art. 102.1 TRLRHL





316.- De conformidad con el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se devenga:

- a) **En el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia.**
- b) En el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, siempre que previamente se haya obtenido la correspondiente licencia.
- c) En el momento de obtenerse la correspondiente licencia.

Solución: art. 102.4 TRLRHL

317.- De conformidad con el artículo 104 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana grava:

- a) El incremento de valor que experimenten dichos terrenos.
- b) El incremento de valor que experimenten dichos terrenos y se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los terrenos por cualquier título.
- c) **El incremento de valor que experimenten dichos terrenos y se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los terrenos por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio, sobre los referidos terrenos.**

Solución: art. 104.1 TRLRHL

318.- De conformidad con el artículo 104 del Real Decreto Legislativo 2/2004, a los efectos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, el incremento de valor que experimenten los terrenos integrados en los bienes inmuebles clasificados como de características especiales a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

- a) **Estará sujeto a dicho impuesto.**
- b) Estará sujeto a dicho impuesto, pudiendo establecer la correspondiente ordenanza fiscal una exención íntegra de la cuota tributaria.
- c) No estará sujeto a dicho impuesto.

Solución: art. 104.2 TRLRHL

319.- De conformidad con el artículo 107 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la base imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana está constituida por:

- a) El valor de los terrenos puesto de manifiesto en el momento del devengo.
- b) El incremento del valor de los terrenos puesto de manifiesto en el momento del devengo.
- c) **El incremento del valor de los terrenos puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un periodo máximo de veinte años.**

Solución: art. 107.1 TRLRHL

320.- De conformidad con el artículo 108 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana será:

- a) De un 20 por ciento.
- b) De un 30 por ciento.
- c) **El fijado por cada Ayuntamiento, sin que dicho tipo pueda exceder del 30 por ciento.**

Solución: art. 108.1 TRLRHL





321.- De conformidad con el artículo 108 del Real Decreto Legislativo 2/2004, a los efectos del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en las transmisiones de terrenos, y en la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio de terrenos, sobre los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración, previa solicitud del interesado y por acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros:

- a) No cabrá establecer bonificación alguna por no encontrarse tal situación prevista en el Real Decreto Legislativo 2/2004.
- b) Las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación de hasta el 90 por ciento de la cuota íntegra del impuesto.
- c) **Las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto.**

Solución: art. 108.5 TRLRHL

322.- De conformidad con el artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los presupuestos generales de las entidades locales:

- a) Constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca mayoritariamente a la entidad local correspondiente.
- b) **Constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente.**
- c) Constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente o a sus organismos autónomos.

Solución: art. 162 TRLRHL

323.- De conformidad con el artículo 163 del Real Decreto Legislativo 2/2004, al ejercicio presupuestario correspondiente se imputarán:

- a) **Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.**
- b) Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven, y los derechos liquidados en el ejercicio.
- c) Los derechos liquidados en el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, en ambos casos cualquiera que sea el período de que deriven.

Solución: art. 163 TRLRHL

324.- De conformidad con el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto general de la entidad local:

- a) Estará integrado por el presupuesto de la propia entidad, exclusivamente.





- b) **Estará integrado por el presupuesto de la propia entidad, el de los organismos autónomos dependientes de esta, y por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.**
- c) Estará integrado por el presupuesto de la propia entidad, el de los organismos autónomos dependientes de esta, y por los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad Local.

Solución: art. 164.1 TRLRHL

325.- De conformidad con el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto general de la entidad local contendrá:

- a) Únicamente los estados de gastos e ingresos del presupuesto de la respectiva entidad local, en los que se incluirán, respectivamente, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones, y las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.
- b) Respecto del presupuesto de la propia entidad local y de sus organismos autónomos dependientes, los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones, y los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio; y respecto a la sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad Local, los estados de previsiones de ingresos y gastos.
- c) **Para cada uno de los presupuestos que en él se integren los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones, y los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.**

Solución: art. 165.1 TRLRHL

326.- De conformidad con el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las bases de ejecución del presupuesto se incluirán:

- a) En el Presupuesto de la entidad local.
- b) **En el Presupuesto General de la entidad local.**
- c) En el Presupuesto de la entidad local, en el de los organismos autónomos dependientes de esta, y en los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Entidad Local.

Solución: art. 165.1 TRLRHL

327.- De conformidad con el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las bases de ejecución que contendrán:

- a) **La adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos.**
- b) La adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas





o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, pudiendo modificar lo legislado para la administración económica a tal fin.

- c) La adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad, así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideren oportunas o convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos, pudiendo comprender a tal fin preceptos de orden administrativo que requieran legalmente un procedimiento distinto al previsto para el presupuesto.

Solución: art. 165.1 TRLRHL

328.- De conformidad con el artículo 9 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Las Entidades locales regularán, entre otras materias, en las bases de ejecución del Presupuesto lo siguiente:

- a) Tramitación de los expedientes de créditos extraordinarios.
b) **Forma en que los perceptores de subvenciones deban acreditar el encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales con la Entidad y justificar la aplicación de fondos recibidos.**
c) Regulación de los expedientes de suplemento de créditos.

Solución: art. 9 Real Decreto 500/1990

329.- De conformidad con el artículo 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas se aplicarán a los presupuestos:

- a) Por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso.
b) Por su importe neto.
c) **Por su importe íntegro, quedando prohibido atender obligaciones mediante minoración de los derechos a liquidar o ya ingresados, salvo que la ley lo autorice de modo expreso, a excepción de las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por tribunal o autoridad competentes.**

Solución: art. 165.1 TRLRHL

330.- De conformidad con el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, no forma parte de los anexos al Presupuesto General:

- a) **Los planes y programas de inversión y financiación que, para para el ejercicio siguiente, podrán formular los municipios y demás entidades locales de ámbito supramunicipal.**
b) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.
c) El estado de consolidación del presupuesto de la propia entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles.

Solución: art. 166.1 TRLRHL

331.- De conformidad con el artículo 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el plan de inversiones que se debe incorporarse como anexo al Presupuesto General, se completará con un programa financiero, que contendrá:



- a) Los ingresos por subvenciones, contribuciones especiales, cargas de urbanización, recursos patrimoniales y otros ingresos de capital que se prevean obtener en dichos ejercicios, así como una proyección del resto de los ingresos previstos en el citado período.
- b) Las operaciones de crédito que resulten necesarias para completar la financiación, con indicación de los costes que vayan a generar.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 166.2 TRLRHL

332.- De conformidad con el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la estructura de los presupuestos de las entidades locales se establecerá con carácter general:

- a) Por el Pleno de la Corporación, con motivo de la aprobación del Presupuesto General a través de sus bases de ejecución.
- b) **Por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 167.1 TRLRHL

333.- De conformidad con el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las entidades locales podrán clasificar los gastos e ingresos:

- a) **Atendiendo a su propia estructura de acuerdo con sus reglamentos o decretos de organización.**
- b) Atendiendo al régimen de presupuestación cerrada previsto por la Orden Ministerial que regula la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- c) Atendiendo al régimen de clasificación cerrada previsto por la Orden Ministerial que regula la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Solución: art. 167.2 TRLRHL

334.- De conformidad con el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los estados de gastos de los presupuestos generales de las entidades locales aplicarán las clasificaciones:

- a) **Por programas, económica y, en su caso, orgánica.**
- b) Funcional, económica y, en su caso, orgánica.
- c) Por programas, funcional y, en su caso, económica.

Solución: art. 167.3 y 167.4. 2º TRLRHL

335.- De conformidad con el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la clasificación por programas constará de los siguientes niveles:

- a) Capítulo, artículo y concepto, pudiendo ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.
- b) **Área de gasto, política de gasto, grupos de programas, que se subdividirán en programas, pudiendo ampliarse en más niveles, relativos a subprogramas.**
- c) Grupo de función, función y subfunción, pudiendo desarrollarse en programas y subprogramas.

Solución: art. 167.3, letra a), TRLRHL

336.- De conformidad con el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la clasificación económica constará de los siguientes niveles:

- a) **Capítulo, artículo y concepto, pudiendo ampliarse en uno o dos niveles, relativos al subconcepto y la partida respectivamente.**





- b) Área de gasto, política de gasto, grupos de programas, que se subdividirán en programas, pudiendo ampliarse en más niveles, relativos a subprogramas.
- c) Grupo de función, función y subfunción, pudiendo desarrollarse en programas y subprogramas.

Solución: art. 167.3, letra c), TRLRHL

337.- De conformidad con el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la aplicación presupuestaria:

- a) Cuya expresión cifrada constituye la partida presupuestaria vendrá definida, al menos, por la conjunción de las clasificaciones funcional y por programas, a nivel de grupo de programa o programa y de grupo de función o función, respectivamente.
- b) Cuya expresión cifrada constituye la partida presupuestaria vendrá definida, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto respectivamente.
- c) **Cuya expresión cifrada constituye el crédito presupuestario vendrá definida, al menos, por la conjunción de las clasificaciones por programas y económica, a nivel de grupo de programa o programa y concepto o subconcepto respectivamente.**

Solución: art. 167.4 TRLRHL

338.- De conformidad con el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, al Presupuesto de la Entidad Local se unirá:

- a) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a tres meses del ejercicio corriente.
- b) Anexo de las inversiones a realizar para un plazo de cuatro años.
- c) **Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.**

Solución: art. 168.1, letra e), TRLRHL

339.- De conformidad con el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

- a) Debe incluirse como documentación anexa al Presupuesto General.
- b) **Debe incluirse como documentación anexa al Presupuesto de la Entidad.**
- c) No forma parte de los anexos presupuestarios.

Solución: art. 168.1, letra f), TRLRHL

340.- De conformidad con el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto de cada uno de los organismos autónomos integrantes del general:

- a) Será propuesto inicialmente por el Alcalde de la Entidad Local que lo remitirá a ésta antes del 15 de septiembre de cada año.





- b) **Será propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, y remitido a la Entidad Local de la que dependen antes del 15 de septiembre de cada año.**
- c) Será propuesto inicialmente por el órgano competente de aquéllos, y remitido a la Entidad Local de la que dependen antes del 1 de septiembre de cada año.

Solución: art. 168.2 TRLRHL

341.- De conformidad con el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las sociedades mercantiles remitirán a la Entidad Local:

- a) Antes del 1 de septiembre, sus presupuestos de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.
- b) Antes del 1 de septiembre, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.
- c) **Antes del 15 de septiembre, sus previsiones de gastos e ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio siguiente.**

Solución: art. 168.3 TRLRHL

342.- De conformidad con el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto de la entidad:

- a) Lo formará el presidente de la entidad y lo remitirá para su informe por la Intervención.
- b) **Lo formará el presidente de la entidad y lo remitirá al Pleno de la corporación para su aprobación, enmienda o devolución.**
- c) Lo formará la Intervención de la entidad y lo remitirá al presidente de la entidad para su elevación al Pleno de la corporación para su aprobación, enmienda o devolución.

Solución: art. 168.4 TRLRHL

343.- De conformidad con el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la aprobación inicial del presupuesto general deberá producirse:

- a) **Antes del 15 de octubre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.**
- b) Antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.
- c) Antes del 1 de enero del ejercicio en que deba aplicarse.

Solución: art. 168.4 TRLRHL

344.- De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial:

- a) **Por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.**
- b) Por 30 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.
- c) Por un mes, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Solución: art. 169.1 TRLRHL

345.- De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, si se presentan reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto General, el Pleno dispondrá para resolverlas:

- a) De un plazo de diez días.





- b) De un plazo de quince días.
- c) **De un plazo de un mes.**

Solución: art. 169.1 TRLRHL

346.- De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la aprobación definitiva del presupuesto general por el Pleno de la corporación habrá de realizarse:

- a) Antes del 15 de octubre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.
- b) **Antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio en que deba aplicarse.**
- c) Antes del 1 de enero del ejercicio en que deba aplicarse.

Solución: art. 169.2 TRLRHL

347.- De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto general, definitivamente aprobado, será insertado:

- a) **En el boletín oficial de la corporación, si lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.**
- b) Resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 169.3 TRLRHL

348.- De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el presupuesto entrará en vigor:

- a) Una vez publicado, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.
- b) Una vez publicado, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, y haya transcurrido el plazo de 15 días previsto por el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- c) **Una vez publicado en el boletín oficial de la corporación, si la Entidad Local lo tuviera, y, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial.**

Solución: art. 169.5 TRLRHL

349.- De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, si al iniciarse el ejercicio económico no hubiese entrado en vigor el presupuesto correspondiente:

- a) Se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos definitivos, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto.
- b) **Se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos iniciales, sin perjuicio de las modificaciones que se realicen conforme a lo dispuesto en los artículos 177, 178 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y hasta la entrada en vigor del nuevo presupuesto.**
- c) Se considerará automáticamente prorrogado el del anterior, con sus créditos definitivos, durante el ejercicio presupuestario siguiente.

Solución: art. 169.6 TRLRHL





350.- De conformidad con el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, no tendrán la consideración de interesados para entablar una reclamación al Presupuesto:

- a) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.
- b) **Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, ubicados en el territorio de la respectiva entidad local.**
- c) Los dos sujetos indicados en las respuestas anteriores tienen la consideración de interesados para entablar una reclamación al Presupuesto.

Solución: art. 170.1 TRLRHL

351.- De conformidad con el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, no podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

- a) **Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones presentes y futuras de la entidad local.**
- b) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.
- c) Las dos causas indicadas en las respuestas anteriores permiten en entablar una reclamación contra el presupuesto.

Solución: art. 170.2 TRLRHL

352.- De conformidad con el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aprobación definitiva del presupuesto:

- a) Podrá entablarse una reclamación en vía administrativa, en los términos del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004.
- b) **Podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 171.1 TRLRHL

353.- De conformidad con el artículo 172 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los créditos para gastos se destinarán:

- a) Exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido previstos en el presupuesto general de la entidad local
- b) Exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido previstos en el presupuesto general de la entidad local o por sus modificaciones debidamente aprobadas.
- c) **Exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados en el presupuesto general de la entidad local o por sus modificaciones debidamente aprobadas.**

Solución: art. 172.1 TRLRHL

354.- De conformidad con el artículo 173 del Real Decreto Legislativo 2/2004, no podrán adquirirse compromisos de gastos:

- a) Por cuantía superior al importe de los créditos previstos en los estados de ingresos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.
- b) **Por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.**





- c) Por cuantía superior al importe de los derechos reconocidos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

Solución: art. 173.5 TRLRHL

355.- De conformidad con el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrán adquirirse compromisos por gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen:

- a) **Siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio.**
b) Siempre que su ejecución se inicie en el primer ejercicio siguiente a aquel en el que se autorice.
c) Con independencia de que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y en el inmediato siguiente, con cumplimiento de los porcentajes máximos que para cada ejercicio se prevén en el artículo 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Solución: art. 174.2 TRLRHL

356.- De conformidad con el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los compromisos de gastos de carácter plurianual que se adquieran con destino a inversiones y transferencias de capital:

- a) **No será superior a 4 años, y el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar al crédito correspondiente del año en que la operación se comprometió los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70 por ciento; en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en el tercero y cuarto, el 50 por ciento.**
b) No será superior a 5 años, y el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no podrá exceder de la cantidad que resulte de aplicar los siguientes porcentajes: en el ejercicio en el que se inicie la operación y en el inmediato siguiente, el 70 por ciento; en el segundo ejercicio, el 60 por ciento, y en el tercero y cuarto, el 50 por ciento
c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 174.3 TRLRHL

357.- De conformidad con el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el número de anualidades y los porcentajes previstos en el artículo 174.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004:

- a) Se podrán ampliar por acuerdo del órgano que en cada caso resulte competente en función del importe del crédito autorizado.
b) Se podrán ampliar en casos excepcionales por el Alcalde-Presidente.
c) **Se podrán ampliar en casos excepcionales por acuerdo del Pleno de la corporación.**

Solución: art. 174.5 TRLRHL

358.- De conformidad con el artículo 175 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas:

- a) Quedarán anulados de pleno derecho, en todo caso.
b) Quedarán incorporados el presupuesto del ejercicio siguiente, en todo caso.
c) **Quedarán anulados de pleno derecho, a excepción de la incorporación de créditos prevista por el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004.**





Solución: art. 175 TRLRHL

359.- De conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado:

- a) **El presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.**
- b) El Pleno de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.
- c) El presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario o de suplemento de crédito, según lo previsto en las bases de ejecución del presupuesto.

Solución: art. 177.1 TRLRHL

360.- De conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el expediente de crédito extraordinario:

- a) **Habrà de ser previamente informado por la Intervención, se someterà a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, y le serán de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos.**
- b) Habrà de ser previamente informado por la Intervención, se someterà a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, a excepción de las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos.
- c) Se someterà a la aprobación del Pleno de la corporación, no siendo preceptivo el informe de intervención, y con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

Solución: art. 177.2 TRLRHL

361.- De conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el expediente de crédito extraordinario, que deberá especificar la concreta partida presupuestaria a incrementar, se financiarà:

- a) Con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
- b) **Con cargo al remanente líquido de tesorería, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, previa acreditación de los ingresos previstos en el presupuesto viene efectuándose con normalidad, salvo que aquéllos tengan carácter finalista.**
- c) Con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, con nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, y mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del





respectivo servicio, previa acreditación de los ingresos previstos en el presupuesto viene efectuándose con normalidad, incluidos los de carácter finalista.

Solución: art. 177.4 TRLRHL

362.- De conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, excepcionalmente, se considerarán recursos efectivamente disponibles para financiar nuevos o mayores gastos, por operaciones corrientes, que expresamente sean declarados necesarios y urgentes:

- a) **Los precedentes de operaciones de crédito en que se den conjuntamente las siguientes condiciones: Que su importe total anual no supere el cinco por ciento de los recursos por operaciones corrientes del presupuesto de la entidad. Que la carga financiera total de la entidad, incluida la derivada de las operaciones proyectadas, no supere el 25 por ciento de los expresados recursos. Que las operaciones queden canceladas antes de que se proceda a la renovación de la Corporación que las concierte.**
- b) Los precedentes de operaciones de crédito en las que se de alguna de las siguientes condiciones: Que su importe total anual no supere el cinco por ciento de los recursos por operaciones corrientes del presupuesto de la entidad. Que la carga financiera total de la entidad, incluida la derivada de las operaciones proyectadas, no supere el 25 por ciento de los expresados recursos. Que las operaciones queden canceladas antes de que se proceda a la renovación de la Corporación que las concierte.
- c) Los precedentes de operaciones de crédito en las que se de alguna de las siguientes condiciones: Que su importe total anual no supere el cinco por ciento de los recursos por operaciones corrientes del presupuesto de la entidad. Que la carga financiera total de la entidad, incluida la derivada de las operaciones proyectadas, no supere el veinticinco por ciento de los expresados recursos.

Solución: art. 177.5 TRLRHL

363.- De conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los acuerdos de las entidades locales que tengan por objeto la habilitación o suplemento de créditos en casos de calamidades públicas o de naturaleza análoga de excepcional interés general:

- a) Se someterán a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos, y le serán de aplicación las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos.
- b) **Serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.**
- c) Serán inmediatamente ejecutivos, sin perjuicio de las reclamaciones que contra ellos se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los quince días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

Solución: art. 177.6 TRLRHL

364.- De conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias de crédito, estableciendo:

- a) El órgano competente para autorizarlas, en cada caso, y el procedimiento a seguir para su aprobación y entrada en vigor.





- b) El procedimiento a seguir para su aprobación y entrada en vigor, debiendo producirse en todo caso mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la corporación de la respectiva Entidad Local.
- c) **El órgano competente para autorizarlas, en cada caso, si bien en el caso de que dicho órgano sea el Pleno de la corporación se seguirán necesariamente las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad previstas para la aprobación del Presupuesto.**

Solución: art. 179.1 y 4 TRLRHL

365.- De conformidad con el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las transferencias de créditos:

- a) No podrán minorar los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.
- b) No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 180.1 TRLRHL

366.- De conformidad con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Podrán generar crédito en los estados de gastos de los presupuestos, en la forma que reglamentariamente se establezca, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la entidad local o con alguno de sus organismos autónomos, gastos que por su naturaleza están comprendidos en sus fines u objetivos.
- b) Reintegros de pagos indebidos con cargo al presupuesto corriente, en cuanto a reposición del crédito en la correspondiente cuantía.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: art. 181 TRLRHL

367.- De conformidad con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio, en todo caso.
- b) **Los créditos extraordinarios y los suplementos de créditos, así como las transferencias de crédito, que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros.**
- c) Las obligaciones reconocidas en el último trimestre del ejercicio, siempre que existan para ello los suficientes recursos financieros.

Solución: art. 182.1, letra c), TRLRHL

368.- De conformidad con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados:

- a) Deberán incorporarse obligatoriamente al ejercicio inmediato siguiente, en todo caso.



- b) **Deberán incorporarse obligatoriamente al ejercicio inmediato siguiente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.**
- c) Quedarán anulados el último día del ejercicio presupuestario, salvo que se acuerde la continuidad de la ejecución del gasto mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la corporación con ocasión de la aprobación del presupuesto correspondiente al ejercicio siguiente.

Solución: art. 182.3 TRLRHL

369.- De conformidad con el artículo 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las entidades locales podrán crear una unidad de ordenación de pagos que ejerza las funciones administrativas de la ordenación de pagos:

- a) Mediante acuerdo del Pleno de la entidad local.
- b) **Mediante acuerdo del Pleno de la entidad local, a propuesta del presidente, que ostentará la superior autoridad de dicha unidad.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 186.2 TRLRHL

370.- De conformidad con el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las órdenes de pago cuyos documentos justificativos de la realización de la prestación o el derecho del acreedor no se puedan acompañar en el momento de su expedición:

- a) **Tendrán el carácter de a justificar, y se aplicarán a los correspondientes créditos presupuestarios.**
- b) Tendrán el carácter de anticipos de caja fija.
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 190.1 TRLRHL

371.- De conformidad con el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los perceptores de órdenes de pago a justificar:

- a) **Quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses.**
- b) Quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas a lo largo del trimestre natural en el que aquéllas fueron libradas.
- c) Quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas a lo largo del ejercicio presupuestario.

Solución: art. 190.2. 2º TRLRHL

372.- De conformidad con el artículo 190 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los perceptores de anticipos de caja fija:

- a) Quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses.
- b) Quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas a lo largo del trimestre natural en el que aquéllas fueron libradas.
- c) **Quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas a lo largo del ejercicio presupuestario.**

Solución: art. 190.3 TRLRHL

373.- De conformidad con el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en las Entidades Locales se ejercerán las funciones de control interno respecto de su gestión económica, en sus modalidades de:





- a) Función interventora, función de control financiero y función de control de la eficacia.
- b) **Función interventora, función de control financiero, incluida la auditoría de cuentas de las entidades que se determinen reglamentariamente, y función de control de la eficacia.**
- c) Función interventora, función de control financiero, y auditoría de cuentas.

Solución: art. 213.1º TRLRHL

374.- De conformidad con el artículo 213 del Real Decreto Legislativo 2/2004, los órganos interventores de las Entidades Locales remitirán con carácter anual un informe resumen de los resultados de los citados controles desarrollados en cada ejercicio:

- a) **A la Intervención General de la Administración del Estado.**
- b) Al Tribunal de Cuentas.
- c) Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.

Solución: art. 213.3º TRLRHL

375.- De conformidad con el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la función interventora tendrá por objeto:

- a) Fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven.
- b) la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 214.1 TRLRHL

376.- De conformidad con el artículo 215 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución:

- a) Si se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los gastos sujetos a fiscalización.
- b) **Si se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 215 TRLRHL

377.- De conformidad con el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 2/2004, cuando la disconformidad del órgano interventor se refiera al reconocimiento o liquidación de derechos a favor de las entidades locales o sus organismos autónomos:

- a) **La oposición se formalizará en nota de reparo que, en ningún caso, suspenderá la tramitación del expediente.**
- b) La oposición se formalizará en nota de reparo, que únicamente suspenderá la tramitación del expediente en los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.
- c) La oposición se formalizará en nota de reparo, que suspenderá la tramitación del expediente en los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales o cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a los mismos.

Solución: art. 216.1 TRLRHL





378.- De conformidad con el artículo 216 del Real Decreto Legislativo 2/2004, si el reparo del órgano interventor afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente:

- a) **Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.**
- b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen al reconocimiento de las obligaciones.
- c) Cuando aquél derive de la disconformidad con los actos, documentos o expedientes examinados.

Solución: art. 216.2, letra d), TRLRHL

379.- De conformidad con el artículo 217 del Real Decreto Legislativo 2/2004, cuando el órgano a que afecte el reparo no esté de acuerdo con este:

- a) Corresponderá al presidente de la entidad local resolver la discrepancia, en todo caso.
- b) Corresponderá al Pleno de la corporación resolver la discrepancia, en todo caso.
- c) **Corresponderá al presidente de la entidad local resolver la discrepancia, salvo cuando los reparos se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito, o se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea competencia del Pleno de la corporación, en cuyo caso corresponderá a éste.**

Solución: art. 217. 1 y 2 TRLRHL

380.- De conformidad con el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el órgano interventor elevará informe al Pleno:

- a) **De todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.**
- b) De todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados en materia de ingresos y gastos de la entidad local, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.
- c) De todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, pudiendo incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice.

Solución: art. 218.1 TRLRHL

381.- De conformidad con el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el órgano interventor remitirá al Tribunal de Cuentas todas las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados:

- a) Trimestralmente.
- b) Semestralmente.
- c) **Anualmente.**

Solución: art. 218.3 TRLRHL

382.- De conformidad con el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, junto con las resoluciones y acuerdos adoptados por el Presidente de la Entidad Local y por el Pleno de la Corporación contrarios a los reparos formulados, el órgano interventor remitirá al Tribunal de Cuentas:





- a) Un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.
- b) Los informes justificativos presentados por la Corporación local, en su caso.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 218.3 TRLRHL

383.- De conformidad con el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, estarán sometidos a intervención previa:

- a) **Los gastos de material inventariable.**
- b) Los contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones.
- c) Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.

Solución: art. 219.1 TRLRHL

384.- De conformidad con el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la intervención deberá comprobar, entre otros, los siguientes extremos:

- a) **La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza de gasto u obligación que se proponga contraer y, tratándose de compromisos de gastos de carácter plurianual, además, si se cumple lo preceptuado en el artículo 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004.**
- b) Que las obligaciones o gasto se contraen por órgano competente.
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 219.1, letra a), TRLRHL

385.- De conformidad con el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización limitada:

- a) Serán objeto de otra plena con posterioridad, ejercida sobre la totalidad de los actos, documentos o expedientes que fueron objeto de la referida fiscalización.
- b) **Serán objeto de otra plena con posterioridad, ejercida sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes que dieron origen a la referida fiscalización.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 219.3 TRLRHL

386.- De conformidad con el artículo 219 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las entidades locales podrán determinar, mediante acuerdo del Pleno, la sustitución de la fiscalización previa de derechos:

- a) Por la inherente a la toma de razón en contabilidad.
- b) Por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoría.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 219.4 TRLRHL

387.- De conformidad con el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el control financiero tendrá por objeto:

- a) Comprobar el funcionamiento en el aspecto económico-financiero de los servicios de las entidades locales, de sus organismos autónomos y de las sociedades mercantiles de ellas dependientes.





- b) Informar acerca de la adecuada presentación de la información financiera, del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y del grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 220.1 y 2 TRLRHL

388.- De conformidad con el artículo 220 del Real Decreto Legislativo 2/2004, como resultado del control financiero:

- a) **Se emitirá informe escrito en el que se haga constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan del examen practicado, el cual será enviado al Pleno para su examen, juntamente con las alegaciones efectuadas por el órgano auditado.**
- b) Se elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos.
- c) Se remitirá anualmente al Pleno de la Corporación un informe con las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarios a los reparos formulados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, acompañando, en su caso, los informes justificativos presentados por aquél.

Solución: art. 220.4 TRLRHL

389.- De conformidad con el artículo 221 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el control de eficacia tendrá por objeto:

- a) **La comprobación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos, así como el análisis del coste de funcionamiento y del rendimiento de los respectivos servicios o inversiones.**
- b) Informar acerca de la adecuada presentación de la información financiera, del cumplimiento de las normas y directrices que sean de aplicación y del grado de eficacia y eficiencia en la consecución de los objetivos previstos.
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

Solución: art. 221 TRLRHL

390.- La norma que regula el Tribunal de Cuentas es la:

- a) Ley 2/1981, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- b) Ley Orgánica 2/1981, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- c) **Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.**

Solución: LO 2/1982

391.- La norma que regula el funcionamiento del Tribunal de Cuentas es la:

- a) Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- b) **Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.**
- c) Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Solución: Ley 7/1988

392.- De conformidad con el artículo 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, es función propia del Tribunal de Cuentas:

- a) **La fiscalización externa de las cuentas y de la gestión económica de las entidades locales y de todos los organismos y sociedades de ellas dependientes.**



- b) La fiscalización externa de las cuentas y de la gestión económica de las entidades locales y de los organismos de ellas dependientes, y de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca mayoritariamente a las Entidades Locales.
- c) La fiscalización externa de las cuentas y de la gestión económica de las entidades locales y de los organismos de ellas dependientes, y de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a las Entidades Locales.

Solución: art. 223.1 TRLRHL

393.- De conformidad con el artículo 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general correspondiente al ejercicio económico anterior:

- a) Antes del 30 de junio.
- b) Antes del 15 de septiembre.
- c) **Antes del 15 de octubre.**

Solución: art. 223.2 TRLRHL

394.- De conformidad con el artículo 223 del Real Decreto Legislativo 2/2004, el sometimiento a la consideración de la entidad local de la propuesta de corrección de las anomalías observadas y el ejercicio de las acciones procedentes se producirá:

- a) **Una vez fiscalizadas las cuentas por el Tribunal.**
- b) Antes de la rendición de la Cuenta General al Tribunal de Cuentas, a fin de evitar el ejercicio de las actuaciones que puedan corresponder al Tribunal en los casos de exigencia de responsabilidad contable.
- c) En los casos en los que como consecuencia de la remisión de la Cuenta General se proceda por parte del Tribunal de Cuentas al ejercicio de las actuaciones de exigencia de responsabilidad contable.

Solución: art. 223.3 TRLRHL

395.- La norma que regula la Audiencia de Cuentas de Canarias es la:

- a) Ley 2/1981, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas.
- b) Ley 9/1984, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.
- c) **Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.**

Solución: Ley 4/1989

396.- De conformidad con el artículo 29 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas coordinarán su actividad con la del Tribunal de Cuentas:

- a) Mediante el examen común de la situación y variaciones del patrimonio de los entes fiscalizados correspondientes a las respectivas Comunidad Autónomas.
- b) **Mediante el establecimiento de criterios y técnicas comunes de fiscalización.**
- c) Mediante el examen y comprobación conjunta de las Cuentas Generales y parciales de todas las entidades y organismos integrantes del sector público autonómico y de las que deban rendir los perceptores o beneficiarios de ayudas procedentes del mismo.

Solución: art. 29.1 Ley 7/1988





397.- De conformidad con el artículo 29 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Cuentas podrá solicitar de los órganos de fiscalización externa de las Comunidades Autónomas la práctica de concretas funciones fiscalizadoras:

- a) **Tanto si se refieren al sector público autonómico como al estatal, mediante acuerdo del Pleno.**
- b) Referidas al sector público autonómico, mediante acuerdo del Pleno.
- c) Referidas al sector público autonómico, mediante resolución de la Presidencia.

Solución: art. 29.3 Ley 7/1988

398.- De conformidad con el artículo 29 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, en las Comunidades Autónomas que no tuvieran establecido órgano de control externo:

- a) Las funciones de fiscalización externa se ejercerán, en todo caso, por el Tribunal de Cuentas.
- b) **El Tribunal de Cuentas podrá establecer secciones territoriales del mismo para el cumplimiento de las funciones propias.**
- c) El Tribunal de Cuentas podrá suscribir convenios de colaboración con las respectivas entidades integrantes del sector público autonómico para la remisión por éstas de las actuaciones que deban ser objeto de fiscalización.

Solución: art. 29.4 Ley 7/1988

399.- De conformidad con el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, corresponden exclusivamente a los funcionarios públicos, en los términos que en la ley de desarrollo de cada Administración Pública se establezca:

- a) El ejercicio de las funciones que impliquen ejercicio de autoridad, y en exclusiva, aquellas que, en desarrollo de la presente Ley, se reserven a los funcionarios para la mejor garantía de la objetividad, imparcialidad e independencia en el ejercicio de la función.
- b) El ejercicio de las funciones que impliquen la defensa de los intereses generales del Estado e impliquen ejercicio de autoridad.
- c) **El ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas.**

Solución: art. 9.2 TREBEP

400.- De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la ejecución de programas de carácter temporal que den lugar al nombramiento de funcionarios interinos:

- a) No podrá tener una duración superior a tres años.
- b) No podrá tener una duración superior a tres años, ampliable hasta seis meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público y hasta la provisión definitiva del puesto.
- c) **No podrá tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.**

Solución: art. 10.1, letra c), TREBEP



401.- De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los procedimientos de selección del personal funcionario interino serán públicos, rigiéndose en todo caso por los principios de:

- a) Igualdad, mérito y capacidad.
- b) Igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.
- c) **Igualdad, mérito, capacidad, publicidad y celeridad.**

Solución: art. 10.2 TREBEP

402.- De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, transcurridos tres años desde el nombramiento del personal funcionario interino se producirá el fin de la relación de interinidad, y la vacante:

- a) Solo podrá ser ocupada por personal funcionario de carrera, necesariamente.
- b) **Podrá ser ocupada por personal funcionario de carrera, salvo que el correspondiente proceso selectivo quede desierto, en cuyo caso se podrá efectuar otro nombramiento de personal funcionario interino.**
- c) Podrá ser ocupada en virtud de otro nombramiento de personal funcionario interino de quien venía ocupando el puesto hasta que se proceda a la publicación de la correspondiente convocatoria.

Solución: art. 10.4 TREBEP

403.- De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, al personal funcionario interino le será aplicable:

- a) En todo caso el régimen general del personal funcionario de carrera
- b) **El régimen general del personal funcionario de carrera en cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición temporal y al carácter extraordinario y urgente de su nombramiento, salvo aquellos derechos inherentes a la condición de funcionario de carrera.**
- c) El régimen especial derivado de su condición temporal y al carácter extraordinario y urgente de su nombramiento.

Solución: art. 10.5 TREBEP

404.- De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los procedimientos de selección del personal laboral temporal se regirán por los principios de:

- a) Igualdad, mérito y capacidad.
- b) Igualdad, mérito, capacidad y publicidad.
- c) **Igualdad, mérito, capacidad y celeridad.**

Solución: art. 11.3 TREBEP

405.- De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es personal eventual el que sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial:

- a) **En virtud de nombramiento y con carácter no permanente.**
- b) En virtud de nombramiento y con carácter permanente.





- c) En virtud de designación de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento y con carácter permanente.

Solución: art. 12.1 TREBEP

406.- De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la condición de personal eventual:

- a) **No podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.**
b) Podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública y para la promoción interna.
c) Podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública pero no para la promoción interna.

Solución: art. 12.4 TREBEP

407.- De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, al personal eventual le será aplicable:

- a) El régimen especial de alta dirección.
b) El régimen especial derivado de sus funciones de confianza o asesoramiento especial.
c) **El régimen general de los funcionarios de carrera, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición.**

Solución: art. 12.5 TREBEP

408.- De conformidad con el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación de la plantilla de personal:

- a) **Se lleva a cabo anualmente, a través del Presupuesto, por el Pleno de la Corporación.**
b) Se lleva a cabo por el Pleno de la Corporación, antes del 30 de enero del ejercicio siguiente a aquel al que corresponde.
c) Se lleva a cabo anualmente, correspondiendo su aprobación al Alcalde-Presidente.

Solución: art. 90.1 LRBRL

409.- De conformidad con el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la plantilla de personal:

- a) Deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera o interinos, personal laboral, fijo, por tiempo indefinido o temporal, y eventual, y deberá responder a los principios de publicidad, eficacia y eficiencia.
b) **Deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, deberá responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.**
c) Deberá comprender todos los puestos de trabajo existentes en la entidad local, deberá responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia, y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía.

Solución: art. 90.1 LRBRL





410.- De conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, las plantillas de personal:

- a) No podrán ser ampliadas.
- b) **Podrán ser ampliadas cuando el incremento del gasto quede compensado mediante la reducción de otras unidades o capítulos de gastos corrientes no ampliables.**
- c) Deberán ser ampliadas, en todo caso, cuando el incremento de las dotaciones sea consecuencia del establecimiento o ampliación de servicios de carácter obligatorio que resulten impuestos por disposiciones legales.

Solución: art. 126.2, letra a), TRRL

411.- De conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, tras la aprobación de la plantilla de personal:

- a) Se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia», para su inmediata entrada en vigor, sin más trámite.
- b) **Se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 127 TRRL

412.- De conformidad con el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las relaciones de puestos de trabajo comprenderán, al menos:

- a) Respecto de cada puesto su número, denominación, naturaleza jurídica, clasificación profesional en un grupo, subgrupo o agrupación profesional para los puestos funcionariales y en el respectivo grupo profesional para los puestos laborales, retribuciones asignadas al mismo, forma de provisión, requisitos para su provisión y funciones.
- b) Respecto de cada puesto su número, denominación, naturaleza jurídica, clasificación profesional en un grupo, subgrupo o agrupación profesional para los puestos funcionariales y en el respectivo grupo profesional para los puestos laborales, retribuciones asignadas al mismo, forma de provisión, requisitos para su provisión, funciones, méritos, porcentaje de jornada (en su caso), así como cualquier otra circunstancia relevante para su provisión.
- c) **La denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias.**

Solución: art. 74 TREBEP

413.- De conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, tras la aprobación de la relación de puestos de trabajo:

- a) Se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia», para su inmediata entrada en vigor, sin más trámite.



- b) **Se remitirá copia a la Administración del Estado y, en su caso, a la de la Comunidad Autónoma respectiva, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de su publicación íntegra en el «Boletín Oficial de la Provincia», junto con el resumen del Presupuesto.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 127 TRRL

414.- De conformidad con el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las necesidades de recursos humanos, con asignación presupuestaria, que deban proveerse mediante la incorporación de personal de nuevo ingreso serán objeto de:

- a) La relación de puestos de trabajo.
- b) La plantilla de personal.
- c) **La oferta de empleo público.**

Solución: art. 70.1 TREBEP

415.- De conformidad con el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la ejecución de la oferta de empleo público deberá desarrollarse:

- a) Dentro del ejercicio económico correspondiente, pudiendo excepcionalmente ser objeto de acumulación hasta un máximo de tres años.
- b) **Dentro del plazo improrrogable de tres años.**
- c) Dentro del plazo de tres años, pudiendo excepcionalmente acumularse a ofertas de empleo públicos posteriores, sin que en ningún caso la última de las acumuladas puede ejecutarse más allá del tercer ejercicio al que se refiera.

Solución: art. 70.1 TREBEP

416.- De conformidad con el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en las Entidades Locales, debe realizarse de acuerdo con la oferta de empleo público la selección de:

- a) El personal funcionario de carrera, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.
- b) El personal funcionario de carrera, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como los de transparencia y publicidad, con adecuación del contenido de las pruebas que forman parte de los procedimientos selectivos a las funciones a asumir y las tareas a desarrollar.
- c) **Todo el personal, sea funcionario o laboral, mediante convocatoria pública y a través del sistema de concurso, oposición o concurso-oposición libre en los que se garanticen, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.**

Solución: art. 91.2 LRBRL

417.- De conformidad con el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia





de Régimen Local, las Corporaciones locales aprobarán y publicarán anualmente la oferta de empleo público para el año correspondiente:

- a) **Dentro del plazo de un mes desde la aprobación de su Presupuesto.**
- b) Con ocasión de la aprobación de su Presupuesto.
- c) En cualquier momento del ejercicio correspondiente al de la aprobación de su Presupuesto.

Solución: art. 128.1 TRRL

418.- De conformidad con el artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, no podrá nombrarse personal interino para plazas que no se hayan incluido en la oferta de empleo público:

- a) En ningún caso.
- b) **Salvo cuando se trate de vacantes realmente producidas con posterioridad a su aprobación.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 128.2 TRRL

419.- De conformidad con el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no constituye un principio para la selección de personal funcionario y laboral por parte de las Administraciones Públicas:

- a) Independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección.
- b) Imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección.
- c) **Igualdad de oportunidades entre ambos sexos y accesibilidad universal.**

Solución: art. 55.2 TREBEP

420.- De conformidad con el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para poder participar en los procesos selectivos será necesario:

- a) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación voluntaria.
- c) **Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, si bien por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.**

Solución: art. 56.2 TREBEP

421.- De conformidad con el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para poder participar en los procesos selectivos será necesario cumplir, entre otros, los siguientes requisitos:

- a) Tener la nacionalidad española, poseer la capacidad y las aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.
- b) **Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, así como la titulación exigida.**
- c) Tener la nacionalidad española y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración Pública convocante, ni hallarse en





inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Solución: art. 56.2, letra b) y e), TREBEP

422.- De conformidad con el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder a los empleos públicos:

- a) Como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles.
- b) **Como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles, con excepción de aquellos que directa o indirectamente impliquen una participación en el ejercicio del poder público o en las funciones que tienen por objeto la salvaguardia de los intereses del Estado o de las Administraciones Públicas.**
- c) Como personal funcionario, en igualdad de condiciones que los españoles, siempre que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse idéntica situación jurídica para los españoles en el país de procedencia de aquéllos.

Solución: art. 57.1 TREBEP

423.- De conformidad con el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, podrán acceder a los empleos públicos como personal funcionario:

- a) **Cualquier que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, y éstos últimos sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.**
- b) Siempre que su nacionalidad sea española o de otro estado miembro de la Unión Europea, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, y éstos últimos sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 57.2 TREBEP

424.- De conformidad con el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el requisito de la nacionalidad para el acceso a la condición de personal funcionario:

- a) Es indisponible y tiene la condición de requisito mínimo para el acceso a la condición de personal funcionario.
- b) Podrá eximirse por ley de las Cortes Generales por razones de interés general.
- c) **Podrá eximirse por ley de las Cortes Generales o de las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas por razones de interés general.**

Solución: art. 57.5 TREBEP

425.- De conformidad con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado



Público, en las ofertas de empleo público se reservará un cupo de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad:

- a) **No inferior al siete por ciento, de manera que, al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.**
- b) No inferior al diez por ciento, de manera que, al menos, el dos por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.
- c) No inferior al diez por ciento, de manera que, al menos, el cinco por ciento de las plazas ofertadas lo sea para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual y el resto de las plazas ofertadas lo sea para personas que acrediten cualquier otro tipo de discapacidad.

Solución: art. 59.1 TREBEP

426.- De conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no podrán formar parte de los órganos de selección:

- a) El personal de elección o de designación política y el personal eventual.
- b) **El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual.**
- c) El personal de elección o de designación política, el personal eventual y el personal directivo profesional.

Solución: art. 60.2 TREBEP

427.- De conformidad con el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los procesos selectivos:

- a) Tendrán carácter abierto y garantizarán la libre concurrencia, sin que puedan establecerse condiciones de ningún tipo que limiten la igualdad de los aspirantes.
- b) Tendrán carácter abierto y garantizarán la libre concurrencia, sin perjuicio de lo establecido para la promoción interna
- c) **Tendrán carácter abierto y garantizarán la libre concurrencia, sin perjuicio de lo establecido para la promoción interna, pudiendo también establecerse medidas de discriminación positiva previstas en el propio Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.**

Solución: art. 61.1 TREBEP

428.- De conformidad con el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de:

- a) Oposición, concurso-oposición y concurso de valoración de méritos.
- b) Oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación.
- c) **Oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de**





prelación, pudiendo aplicarse con carácter excepcional en virtud de Ley el sistema de concurso, que consistirá únicamente en la valoración de méritos.

Solución: art. 61.6 TREBEP

429.- De conformidad con el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los sistemas selectivos de personal laboral fijo serán los de:

- a) **Oposición, concurso-oposición y concurso de valoración de méritos.**
- b) Oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación.
- c) Oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación, pudiendo aplicarse con carácter excepcional en virtud de Ley el sistema de concurso, que consistirá únicamente en la valoración de méritos.

Solución: art. 61.7 TREBEP

430.- De conformidad con el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no es una causa de pérdida de la condición de funcionario de carrera:

- a) La jubilación total del funcionario.
- b) **La suspensión provisional de funciones.**
- c) La sanción disciplinaria de separación del servicio que tuviere carácter firme.

Solución: art. 63 TREBEP

431.- De conformidad con el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la renuncia voluntaria a la condición de funcionario:

- a) Habrá de ser manifestada por escrito y será aceptada expresa y necesariamente por la Administración.
- b) Podrá ser manifestada a través de cualquier medio que permita tener constancia de la voluntad inequívoca del funcionario, así como su identidad, y será aceptada expresa y necesariamente por la Administración.
- c) **Habrá de ser manifestada por escrito y será aceptada expresamente por la Administración, salvo cuando el funcionario esté sujeto a expediente disciplinario o haya sido dictado en su contra auto de procesamiento o de apertura de juicio oral por la comisión de algún delito, en cuyo caso la renuncia no podrá ser aceptada.**

Solución: art. 64, apdos. 1 y 2, TREBEP

432.- De conformidad con el artículo 64 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la renuncia a la condición de funcionario:

- a) Inhabilita para ingresar de nuevo en la Administración Pública.
- b) **No inhabilita para ingresar de nuevo en la Administración Pública a través del procedimiento de selección establecido.**
- c) No inhabilita para ingresar de nuevo en la Administración Pública en el mismo puesto en el que se renunció, siempre que el mismo no haya sido de una nueva provisión de carácter definitivo.





Solución: art. 64.3 TREBEP

433.- De conformidad con el artículo 66 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la pena principal o accesoria de inhabilitación especial cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga:

- a) Produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere.
- b) **Produce la pérdida de la condición de funcionario únicamente respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia.**
- c) Produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere cuando se trate de la pena principal, y la pérdida de la condición de funcionario únicamente respecto de aquellos empleos o cargos especificados en la sentencia cuando se trate de pena accesoria.

Solución: art. 66 TREBEP

434.- De conformidad con el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la jubilación de los funcionarios podrá ser:

- a) Voluntaria, a solicitud del funcionario, siempre que reúna los requisitos y condiciones establecidos en el Régimen de Seguridad Social que le sea aplicable, y forzosa, al cumplir la edad legalmente establecida.
- b) Voluntaria, a solicitud del funcionario, debiendo ser en todo caso aceptada por la Administración, y forzosa al cumplir la edad legalmente establecida.
- c) **Voluntaria, a solicitud del funcionario, siempre que reúna los requisitos y condiciones establecidos en el Régimen de Seguridad Social que le sea aplicable; forzosa, al cumplir la edad legalmente establecida; por declaración de incapacidad permanente para el ejercicio de las funciones propias de su cuerpo o escala, o por el reconocimiento de una pensión de incapacidad permanente absoluta o, incapacidad permanente total en relación con el ejercicio de las funciones de su cuerpo o escala.**

Solución: art. 67, apdos. 1 y 2, TREBEP

435.- De conformidad con el artículo 67 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la jubilación forzosa:

- a) Se declarará de oficio al cumplir el funcionario los sesenta y cinco años de edad, en todo caso.
- b) **Se declarará de oficio al cumplir el funcionario los sesenta y cinco años de edad, si bien la edad de la jubilación forzosa del personal funcionario incluido en el Régimen General de la Seguridad Social será, en todo caso, la que prevean las normas reguladoras de dicho régimen para el acceso a la pensión de jubilación en su modalidad contributiva sin coeficiente reductor por razón de la edad.**
- c) Se declarará de oficio al cumplir el funcionario los setenta años de edad.

Solución: art. 67, apdos. 3 y 4, TREBEP

436.- De conformidad con el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los órganos de gobierno de las Administraciones Públicas podrán conceder, con





carácter excepcional, la rehabilitación, a petición del interesado, de quien hubiera perdido la condición de funcionario por haber sido condenado a la pena principal o accesoria de inhabilitación, atendiendo a las circunstancias y entidad del delito cometido:

- a) Entendiéndose estimada la solicitud si transcurrido el plazo para dictar la resolución, no se hubiera producido de forma expresa.
- b) **Entendiéndose desestimada la solicitud si transcurrido el plazo para dictar la resolución, no se hubiera producido de forma expresa.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: art. 68.2 TREBEP

437.- De conformidad con el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las Administraciones Públicas proveerán los puestos de trabajo mediante procedimientos basados en los principios de:

- a) Igualdad, mérito y capacidad.
- b) **Igualdad, mérito, capacidad y publicidad.**
- c) igualdad, mérito, capacidad, publicidad y transparencia.

Solución: art. 78.1 TREBEP

438.- De conformidad con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, serán órganos insulares necesarios de los Cabildos:

- a) El Pleno y el Presidente del Gobierno Insular
- b) **El Pleno, el Presidente y el Consejo de Gobierno Insular.**
- c) El Pleno, el Presidente, los Vicepresidentes y el Consejo de Gobierno Insular

Solución: DA 14ª, apartado 2, LRBRL

439.- De conformidad con el artículo 65 del Estatuto de Autonomía de Canarias, los cabildos insulares:

- a) Asumen en la isla la representación ordinaria del Gobierno y de la Administración autonómica.
- b) Desempeñan las funciones administrativas autonómicas previstas en el propio Estatuto de Autonomía y en las leyes, así como las que les sean transferidas o delegadas.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 65.4 EAC

440.- De conformidad con el artículo 97 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, las solicitudes de acceso a la información por los consejeros insulares deberán resolverse:

- a) **Por el presidente del cabildo insular en un plazo no superior a cinco días naturales a contar desde su presentación.**
- b) Por el presidente del cabildo insular en un plazo no superior a diez días naturales a contar desde su presentación.
- c) Por el presidente del cabildo insular en un plazo no superior a diez días hábiles a contar desde su presentación.

Solución: art. 97.2 LCI





441.- De conformidad con el artículo 97 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, pasado el plazo para resolver una solicitud de acceso a la información por parte de los consejeros insulares sin que haya recaído resolución expresa denegatoria:

- a) Se entenderá desestimada por silencio, quedando expedita la vía de recurso administrativo.
- b) Se entenderá desestimada por silencio, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.
- c) **Se entenderá estimada por silencio y deberá facilitarse al consejero insular solicitante el acceso directo al expediente o hacerle entrega de la información solicitada.**

Solución: art. 97.2 LCI

442.- De conformidad con el artículo 57 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, no corresponde al presidente del cabildo insular:

- a) La dirección de la política, el gobierno y la administración de la isla, sin perjuicio de la acción colegiada de colaboración en la dirección política que, mediante el ejercicio de las funciones que le corresponden, realice el consejo de gobierno insular.
- b) El establecimiento de las directrices generales de la acción de gobierno insular y asegurar su continuidad.
- c) **La aprobación de la memoria justificativa del costo de funcionamiento y del rendimiento y eficacia de los servicios transferidos.**

Solución: art. 57 LCI, en relación con el art. 53, letra m), LCI

443.- De conformidad con el artículo 6 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de El Hierro, no corresponde al Pleno del Cabildo de El Hierro:

- a) El planteamiento de conflictos de competencias a otras entidades locales y otras administraciones públicas.
- b) **Establecer directrices generales de la acción de gobierno insular y asegurar su continuidad.**
- c) La aprobación y modificación de la plantilla de personal, incluidos personal directivo y eventual.

Solución: art. 6 ROCI, en relación con el art. 23.7 ROCI

444.- De conformidad con el artículo 6 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, se atribuirán a los cabildos insulares en materia de protección del medioambiente y espacios naturales protegidos:

- a) En los términos previstos en la propia Ley 8/2015.
- b) En los términos previstos en la legislación reguladora de los distintos sectores de actuación pública.
- c) **En los términos previstos en la propia Ley 8/2015 y en la legislación reguladora de los distintos sectores de actuación pública.**

Solución: art. 6.2 LCI

445.- De conformidad con el artículo 6 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, se atribuirán a los cabildos insulares competencias en materia de:

- a) Carreteras y vías pecuarias.
- b) **Carreteras, salvo las que se declaren de interés autonómico.**
- c) Carreteras, salvo las que se declaren de interés local o autonómico.

Solución: art. 6.2, letra c), LCI



446.- De conformidad con el artículo 6 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, se atribuirán a los cabildos insulares competencias en materia de:

- a) Transporte por carretera.
- b) Transporte por carretera y ferrocarril.
- c) **Transporte por carretera, por cable y ferrocarril.**

Solución: art. 6.2, letra d), LCI

447.- De conformidad con el artículo 8 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, los cabildos insulares asumirán la prestación de los servicios de tratamiento de residuos:

- a) En todos los municipios.
- b) **En los municipios de menos de 5.000 habitantes.**
- c) En los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Solución: art. 8.1, letra c), LCI

448.- De conformidad con el artículo 8 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, los cabildos insulares asumirán la prestación de los servicios de prevención y extinción de incendios:

- a) En los municipios de menos de 5.000 habitantes.
- b) En los municipios de menos de 20.000 habitantes.
- c) **En los municipios de menos de 20.000 habitantes, cuando estos no procedan a su prestación.**

Solución: art. 8.1, letra c), LCI

449.- De conformidad con el artículo 8 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, los cabildos insulares coordinarán la prestación de los servicios municipales previstos en la legislación básica de régimen local, en los términos establecidos en la misma y, en su caso, en la legislación de desarrollo que se dicte por la comunidad autónoma:

- a) En los municipios con población inferior a 5.000 habitantes.
- b) **En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.**
- c) En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, cuando estos no procedan a su prestación.

Solución: art. 8.2 LCI

450.- De conformidad con el artículo 30 de la 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, todo el suelo del término municipal se clasificará en todas o algunas de las siguientes clases:

- a) Rústico, no urbanizable, urbanizable y urbano.
- b) **Rústico, urbanizable y urbano.**
- c) No urbanizable, urbanizable y urbano.

Solución: art. 30.1 LSENPC

451.- De conformidad con el artículo 33 de la 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, los terrenos merecedores de protección para el mantenimiento de sus características por razón de valores de carácter natural, paisajístico, cultural, científico, histórico, arqueológico o, en general, ambiental, tendrán la consideración de:

- a) **Suelo rústico.**
- b) Suelo no urbanizable.
- c) Suelo protegido.

Solución: art. 33.1, letra c), LSENPC



452.- De conformidad con el artículo 47 de la 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, el suelo urbano consolidado que se incluya en actuaciones de reforma o renovación de la urbanización, así como en actuaciones de dotación, tendrá, a efectos de gestión, la consideración de:

- a) Suelo urbano consolidado, con las singularidades y particularidades que establece la propia Ley 4/2017.
- b) **Suelo urbano no consolidado, con las singularidades y particularidades que establece la propia Ley 4/2017.**
- c) Suelo urbanizable, con las singularidades y particularidades que establece la propia Ley 4/2017.

Solución: art. 47.3 LSENPC

453.- De conformidad con el artículo 94 de la 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, el instrumento general de ordenación de los recursos naturales y del territorio de las islas en el marco, en su caso, de las directrices de ordenación se lleva a cabo a través de:

- a) Las normas técnicas del planeamiento urbanístico
- b) **Los planes insulares de ordenación.**
- c) Los proyectos de interés insular o autonómico.

Solución: art. 94.1 LSENPC

454.- De conformidad con el artículo 118 de la 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, los planes territoriales constituyen un instrumento:

- a) **De ordenación territorial de la isla, en desarrollo de los planes insulares y, en su caso, de las directrices de ordenación.**
- b) De ordenación del modelo territorial y urbanístico del municipio en el marco, en su caso, de las directrices de ordenación y del planeamiento insular.
- c) De ordenación y desarrollo de las determinaciones previstas en la Ley 4/2017, comprendiendo la ordenación estructural y pormenorizado de su respectivo ámbito territorial.

Solución: art. 118.1 LSENPC

455.- De conformidad con el artículo 1 del Decreto 61/2019, de 22 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, éste se configura como:

- a) **Un Organismo Autónomo adscrito a efectos administrativos al Cabildo Insular de El Hierro, y asume como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena autonomía funcional, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas de la isla.**
- b) Un Organismo Autónomo que asume como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas de la isla, bajo la dependencia funcional del Cabildo Insular de El Hierro.
- c) Una Entidad Pública, que asume con personalidad jurídica propia, en régimen de descentralización y participación, la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria de las aguas de la isla, bajo la dependencia funcional del Cabildo Insular de El Hierro.





Solución: art. 1.1 Decreto 61/2019

456.- De conformidad con el artículo 6 del Decreto 61/2019, de 22 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de El Hierro, los órganos rectores del Consejo Insular de Aguas de El Hierro son:

- a) La Junta General y la Presidencia.
- b) **La Junta General, la Junta de Gobierno y la Presidencia.**
- c) La Junta General, la Junta de Gobierno, las Juntas Comarcales, las Comisiones Sectoriales y la Presidencia.

Solución: art. 6.1 Decreto 61/2019

457.- De conformidad con el artículo 56 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, los objetivos de la protección de aguas, cauces y terrenos acuíferos de la legislación general del Estado se extienden en las Islas Canarias a:

- a) Evitar el deterioro de los sistemas naturales de recepción, condensación o infiltración del agua atmosférica y, en lo posible, incrementar su rendimiento.
- b) La reutilización de las aguas.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 56.1 LAC

458.- De conformidad con el artículo 62 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, toda actividad susceptible de provocar la contaminación o degradación del dominio público hidráulico y, en particular, el vertido de líquidos y de productos susceptibles de contaminar las aguas superficiales y subterráneas, requiere de:

- a) Concesión administrativa.
- b) **Autorización administrativa.**
- c) Instrumento de intervención ambiental habilitante.

Solución: art. 62.1 LAC

459.- De conformidad con el artículo 62 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, se considera vertido:

- a) La aportación de líquidos o sólidos solubles o miscibles en el agua, que se realice directamente en todo el territorio insular en cauces públicos, cualquiera que sea el procedimiento utilizado.
- b) La aportación de líquidos o sólidos solubles o miscibles en el agua, que se realice directa o indirectamente en todo el territorio insular en cauces públicos, cualquiera que sea el procedimiento utilizado.
- c) **La aportación de líquidos o sólidos solubles o miscibles en el agua, que se realice directa o indirectamente en todo el territorio insular, independientemente de que se trate de cauces públicos o terrenos particulares y cualquiera que sea el procedimiento utilizado.**

Solución: art. 62.2 LAC

460.- De conformidad con el artículo 79 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, en el otorgamiento de concesiones para nuevas producciones y aprovechamientos de bienes de dominio público hidráulico, el Consejo Insular, atendiendo a las previsiones de los Planes Hidrológicos, determinará el plazo de duración de toda concesión, que no será superior a:

- a) Cincuenta años.
- b) **Setenta y cinco años.**





c) Noventa y nueve años.

Solución: art. 79.1 LAC

461.- La norma que regula el Sistema Nacional de Protección Civil es:

- a) La Ley 2/1985, de 21 de enero.
- b) **Ley 17/2015, de 9 de julio.**
- c) El Real Decreto 524/2023, de 20 de junio.

Solución: Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil

462.- De conformidad con el artículo 1 de la Ley 17/2015, la protección civil:

- a) Constituye un instrumento de la política de seguridad pública.
- b) Es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: art. 1.1 LSNPC

463.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley 17/2015, en los casos de emergencia, estará obligada a la realización de las prestaciones personales que exijan las autoridades competentes en materia de protección civil:

- a) Cualquier persona, con derecho a la indemnización que proceda en el caso de daños personales o materiales derivados del cumplimiento de esta obligación.
- b) Cualquier persona, sin derecho a indemnización por esta causa.
- c) **Cualquier persona, a partir de la mayoría de edad, sin derecho a indemnización por esta causa.**

Solución: art. 7.2 LSNPC

464.- De conformidad con la Ley 17/2015, los planes que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencia que se puedan presentar en el territorio de una Comunidad Autónoma o de una Entidad Local, son:

- a) **Planes Territoriales.**
- b) Planes Especiales.
- c) Planes de Autoprotección.

Solución: art. 15.1 LSNPC

465.- De conformidad con el Plan Territorial de Emergencia y Protección civil de El Hierro, la Dirección del PEIN le corresponde a:

- a) **El/la Presidente/a del Cabildo Insular.**
- b) El/la Jefe/a del Puesto de Mando Avanzado.
- c) El representante de la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de Protección Civil y Atención a Emergencias.

Solución: apdo. 4.2.1.1 PEIN

466.- De conformidad con el Plan Territorial de Emergencia y Protección civil de El Hierro, los centros encargados de la gestión de las operaciones de emergencias, así como de la información generada son:

- a) Los órganos de apoyo al Centro de Mando Avanzado.
- b) **Los órganos de Coordinación Operativa.**
- c) Los órganos de Intervención Operativa.





Solución: apdo. 4.1 PEIN

467.- El Plan Especial de Emergencias de Protección Civil por Incendios Forestales (INFOCA), tiene por objeto:

- a) Garantizar una respuesta coordinada, ágil y eficaz de las administraciones públicas para hacer frente a los incendios forestales y a las emergencias derivadas de los mismos que se originen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- b) Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención contempladas en la normativa vigente.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: apdo. 1.2 INFOCA

468.- El Plan Especial de Emergencias de Protección Civil por Incendios Forestales (INFOCA):

- a) **Se integra en el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), y en él se integrarán los Planes de Actuación de ámbito local en emergencias por incendios forestales.**
- b) Se integra en el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), y en él se integrarán los Planes Especiales de ámbito territorial.
- c) Se integra en el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), y constituye el marco al que deberán ajustarse los Planes Especiales de ámbito territorial.

Solución: apdo. 1.4 INFOCA

469.- El Plan Especial de Emergencias de Protección Civil por Riesgo Volcánico (PEVOLCA), con el objeto de hacer frente a emergencias sismovolcánicas dentro del ámbito territorial autonómico, establece:

- a) La organización y procedimientos de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde a las Administraciones Públicas Canarias.
- b) La organización y procedimientos de actuación de los recursos y servicios que puedan ser asignados por la Administración General del Estado o por otras entidades públicas o privadas.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: apdo. 1.3 PEVOLCA

470.- En el nivel 3 de emergencia, la Dirección del PEVOLCA corresponderá a:

- a) El Responsable del Órgano competente en materia de Protección Civil y Atención de Emergencias del Cabildo Insular, o persona en quien delegue.
- b) El Responsable del Órgano competente en materia de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, o persona en quien delegue.
- c) **A un Comité de Dirección formado por un representante del Ministerio del Interior (Delegado/a del Gobierno), y un representante de la Comunidad Autónoma de Canarias (responsable del Órgano competente en materia de Protección Civil y Atención de Emergencias de la Comunidad Autónoma).**

Solución: apdo. 2.2.2 PEVOLCA

471.- En el marco del Plan Especial de Emergencias de Protección Civil por Accidente de Mercancías Peligrosas (PEMERCA), la zona en la que las consecuencias de los accidentes





producen un nivel de daños que justifican la aplicación inmediata de medidas de protección, se considera:

- a) **Zona de intervención.**
- b) Zona de alerta.
- c) Zona de riesgo.

Solución: apdo. 2.2 PEMERCA

472.- En el marco del Plan Especial de Emergencias de Protección Civil por Accidente de Mercancías Peligrosas (PEMERCA), el riesgo de menor relevancia en las materias de la clase 1 – explosivas se haya constituido por:

- a) El vuelco o choque del vehículo.
- b) **La parada por avería.**
- c) La caída de la carga fuera del vehículo.

Solución: apdo. 2.2 PEMERCA

473.- De conformidad con el Plan Territorial de Emergencia y Protección civil de El Hierro, el Centro de Coordinación Operativo Insular (CECOPIN) es el órgano operativo y de coordinación dependiente del Cabildo Insular que tiene por objeto:

- a) Efectuar el seguimiento de las operaciones de control de la emergencia en su ámbito territorial, en todo caso.
- b) **Efectuar el seguimiento de las operaciones de control de la emergencia en su ámbito territorial y competencial.**
- c) La determinación las operaciones de control e intervención a ejecutar en su ámbito territorial.

Solución: apdo. 4.4.1.1 PEIN

474.- De conformidad con el Plan Territorial de Emergencia y Protección civil de El Hierro, el Centro de Coordinación Operativo Insular (CECOPIN) deberá coordinar su actividad operativa con:

- a) El Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES).
- b) Los Centros de Coordinación Municipales (CECOPAL).
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: apdo. 4.4.1.1 PEIN

475.- De conformidad con el Plan Territorial de Emergencia y Protección civil de El Hierro, el Centro de Coordinación Operativo Insular (CECOPIN) podrá delegar algunas de sus funciones, a propuesta del Director del PEIN, en:

- a) **El Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES).**
- b) Los Centros de Coordinación Municipales (CECOPAL).
- c) Las dos respuestas anteriores son correctas.

Solución: apdo. 4.4.1.1 PEIN

476.- De conformidad con el Plan Territorial de Emergencia y Protección civil de El Hierro, no constituye una función general del Centro de Coordinación Operativo Insular (CECOPIN):

- a) Conocer preventivamente las situaciones comprometidas.
- b) Atender las demandas de medios y recursos ajenos por parte de los intervinientes.
- c) **Ejecutar las órdenes emanadas de los órganos directivos y de apoyo correspondientes.**

Solución: apdo. 4.4.1.2 PEIN





477.- De conformidad con el Plan Territorial de Emergencia y Protección civil de El Hierro, en el caso de activación de éste, el CECOPIN se encargará de:

- a) Recabar la información meteorológica y ambiental precisa para el Director del PEIN y el Puesto de Mando Avanzado.
- b) Trasladar las órdenes del Director del PEIN a los Grupos de Acción, a través del Puesto de Mando Avanzado.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: apdo. 4.4.1.2 PEIN

478.- De conformidad con el Plan Territorial de Emergencia y Protección civil de El Hierro, en el caso de activación de éste, no constituye una función del CECOPIN:

- a) Informar al Director del PEIN de la marcha de las operaciones.
- b) Coordinar la recepción y emisión de los mensajes que se transmiten al CECOPIN, asegurando los correctos enlaces entre éste y el Puesto de Mando Avanzado.
- c) **Coordinar las actuaciones de los Grupos de Acción en las áreas de socorro e intervención.**

Solución: apdo. 4.4.1.2 PEIN, en relación con el apdo. 4.4.2.2 PEIN

479.- De conformidad con el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), son medidas de protección a la población:

- a) Todos aquellos procedimientos, actuaciones y movilizaciones encaminados a proteger a la población frente a riesgos derivados de la emergencia.
- b) Todos aquellos procedimientos, actuaciones y movilizaciones encaminados a evitar, paliar y atenuar las consecuencias de un siniestro.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: apdo. 4.7 PLATECA

480.- De conformidad con el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), los avisos y la información a la población durante la situación de emergencia tienen por objetivo:

- a) Alertar a la población.
- b) Informar a la población.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: apdo. 4.7.1 PLATECA

481.- De conformidad con el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), el posible traslado de personas que se encuentren en la zona de emergencia, con dificultades de supervivencia, a un lugar seguro recibe el nombre de:

- a) Confinamiento.
- b) Dispersión.
- c) **Evacuación.**

Solución: apdo. 4.7.4.3 PLATECA

482.- De conformidad con el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), deben disponer de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, y del correspondiente Plan de Emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro, las actividades, establecimientos o instalaciones que:

- a) Sean generadores de riesgos.
- b) Sean susceptibles de riesgos.





c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: apdo. 1.5.3 PLATECA

483.- De conformidad con el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), los Planes de Autoprotección se integrarán:

- En el propio Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- En los planes territoriales del municipio en el que se ubique la actividad, establecimiento o instalación de referencia, y cuando éstos no existan se incluirán en el de ámbito superior.**
- Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: apdo. 1.5.3 PLATECA

484.- De conformidad con el Plan Territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), no resulta necesaria que cuenten con Planes de Autoprotección:

- Los centros docentes, públicos y privados.
- Los túneles.
- Las actividades que originen gran afluencia de personas, aun cuando no precisen de una autorización administrativa para su celebración.**

Solución: apdo. 1.5.3 PLATECA

485.- El fuego que se extiende sin control sobre combustibles forestales situados en las áreas adyacentes al monte o de transición con otros espacios urbanos o agrícolas, recibe el nombre de:

- Incendio forestal.**
- Incendio forestal localizado.
- Incendio urbano-forestal.

Solución: apdo. 1.4 de la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales (aplicable por mor de la DD Única RD 524/2023)

486.- El incendio que, en su evolución más desfavorable, se prevé la necesidad de la puesta en práctica de medidas para la protección de personas ajenas al dispositivo de extinción o existan bienes aislados amenazados de naturaleza no forestal, como infraestructuras sensibles o redes de suministros, es un incendio con índice de gravedad potencial:

- 1.**
- 2.
- 3.

Solución: apdo. 3.1.2 INFOCA

487.- Aquel incendio que, en su evolución más desfavorable, se prevé que amenace seriamente a núcleos de población o infraestructuras de especial importancia, o el daño forestal esperable es muy importante (por extensión del incendio o por las características de la masa afectada), de forma que exijan la adopción inmediata de medidas para la atención y socorro de la población o protección de los bienes, es un incendio con índice de gravedad potencial:

- 1.
- 2.**
- 3.

Solución: apdo. 3.1.3 INFOCA





488.- La situación de emergencia provocada por uno o varios incendios forestales que, en su evolución más desfavorable, se prevé sólo la afectación a bienes de naturaleza forestal, es propia del:

- a) **Nivel operativo 0.**
- b) Nivel operativo 1.
- c) Las dos respuestas anteriores pueden ser correctas, en función del Índice de Gravedad Potencial (IGP) del incendio.

Solución: apdo. 3.2.1 INFOCA

489.- La situación de emergencias provocada por uno o varios incendios forestales, correspondientes al nivel operativo 1, podrá:

- a) Ser controlada con los medios y recursos propios del Operativo Insular correspondiente, medios especializados en materia de protección contra incendios forestales del Gobierno de Canarias o medios de la Administración General del Estado, siempre y cuando éstos últimos actúen en su zona de actuación preferente.
- b) Incorporar medios de otros operativos insulares o de otros recursos del Gobierno de Canarias en materia de Protección Civil, a solicitud del órgano competente de la Comunidad Autónoma, así como medios extraordinarios del Estado previa valoración del órgano competente estatal y siempre a petición de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: apdo. 3.2.2 INFOCA

490.- Las medidas de protección para los Grupos de Acción en los incendios forestales se basan en:

- a) Asegurar que todos los Grupos de Acción disponen de los equipos personales de intervención EPIS homologados.
- b) Que los Grupos de Acción dispongan de la formación adecuada para la ejecución de las operaciones, así como que conozcan las consignas básicas de protección personal en intervenciones con incendios forestales.
- c) **Las dos respuestas anteriores son correctas.**

Solución: apdo. 5.9 INFOCA

491.- En las emergencias de Nivel 2, las funciones de coordinación de medios aéreos corresponderán:

- a) **Al órgano competente de la Comunidad autónoma en materia de emergencias.**
- b) Al coordinador de medios aéreos designado por el Cabildo Insular.
- c) A la Unidad Militar de Emergencias (U.M.E.).

Solución: apdo. 3.4.2 INFOHI

492.- En el marco del ataque y extinción de un incendio, la primera intervención o pronto ataque la realizarán:

- a) **Los recursos transportados por tierra o por aire más próximos al lugar del incendio, dirigiendo las operaciones el responsable del equipo que intervenga, ya sea un mando acreditado u otro técnico competente.**
- b) Los medios y recursos humanos existentes más próximos al lugar del incendio, dirigiendo las operaciones el responsable del equipo que intervenga, ya sea un mando acreditado u otro técnico competente.





- c) Los medios y recursos humanos existentes más próximos al lugar del incendio, dirigiendo las operaciones el responsable del equipo que intervenga, que en todo caso deberá ser un mando acreditado.

Solución: apdo. 5.4 INFOCA

493.- La solicitud de más medios aéreos a los que ya estuvieran interviniendo en la extinción de un incendio forestal, se realizará:

- a) Por el Director/a de Extinción, al CECOES 1-1-2, el cual previamente a incorporar una unidad aérea a las labores de extinción deberá recabar la autorización de la Dirección Técnica establecida por la Dirección General de Seguridad y Emergencias.
- b) **Por el CECOPIN, a requerimiento del Director/a de Extinción, al CECOES 1-1-2, el cual previamente a incorporar una unidad aérea a las labores de extinción deberá recabar la autorización de la Dirección Técnica establecida por la Dirección General de Seguridad y Emergencias.**
- c) Por el CECOPIN, a requerimiento del Director/a de Extinción, al CECOES 1-1-2, el cual deberá incorporar a las labores de extinción de forma inmediata las unidades aéreas disponibles más cercanas al lugar del incendio.

Solución: apdo. 5.4.1 INFOCA

494.- La investigación de la causalidad de los incendios forestales será realizada por:

- a) **Las Brigadas de Investigación de los Incendios Forestales constituidas en las Corporaciones Locales con competencia en la materia.**
- b) El/la Director/a de Extinción, tras determinar el número y distribución de medios que han de hacer las labores de liquidación y vigilancia de la zona afectada para evitar que el incendio se reproduzca.
- c) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a cuyos efectos se habilitarán los correspondientes protocolos de actuación.

Solución: apdo. 5.6 INFOCA

495.- Los funcionarios especializados en la investigación de los incendios forestales, se encuentran:

- a) Dotados del carácter de agente de la autoridad.
- b) habilitados para el ejercicio de las funciones de policía judicial en la materia.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: apdo. 5.6 INFOCA

496.- Los Planes Insulares de Prevención y Extinción deberán:

- a) Adoptar las medidas necesarias para garantizar la investigación de causalidad de los incendios forestales en su correspondiente ámbito territorial.
- b) Fomentar la investigación de la causalidad de los incendios forestales, como medida preventiva, previendo los medios necesarios para su efectiva realización.
- c) **Las dos respuestas anteriores son respuestas correctas.**

Solución: apdo. 1.7.2.1 INFOCA

497.- Se entiende por red de radiocomunicaciones:

- a) El conjunto de repetidores y/o sistemas, unidos o no entre sí, que permiten enlazar por radio varios equipos radiotelefónicos de la Comunidad Autónoma tanto entre ellos como con el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES).





- b) **El conjunto de repetidores y/o sistemas unidos entre sí que permiten enlazar por radio varios equipos radiotelefónicos de la Comunidad Autónoma tanto entre ellos como con el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad (CECOES).**
- c) El conjunto de repetidores y/o sistemas, unidos o no entre sí, que permiten enlazar por radio varios equipos radiotelefónicos de la Comunidad Autónoma entre ellos.

Solución: Anexo IX, apdo. 1, INFOCA

498.- Todos los organismos o grupos, que en un incendio de Nivel 2, se integren en los correspondientes grupos de acción establecidos en INFOCA utilizarán:

- a) Exclusivamente la Red de telecomunicaciones establecida por la Comunidad Autónoma.
- b) **La Red de telecomunicaciones establecida por la Comunidad Autónoma, además de su propia red para sus comunicaciones internas.**
- c) Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta.

Solución: Anexo IX, apdo. 1, INFOCA

499.- La coordinación general de medios y recursos de Cruz Roja se realizará a través de:

- a) Exclusivamente su propia Red.
- b) **Su propia Red, estableciéndose la coordinación con otras entidades a través de la Red Tetra (Grupo Sanitario).**
- c) La Red Municipal de Emergencias.

Solución: Anexo IX, apdo. 4.4.3, INFOCA

500.- La coordinación general de medios y recursos del Servicio de Urgencias Canario (SUC) se realizará a través de:

- a) **La Red propia del SUC.**
- b) La propia Red del SUC, estableciéndose la coordinación con otras entidades a través de la Red Tetra (Grupo Sanitario).
- c) La Red Municipal de Emergencias.

Solución: Anexo IX, apdo. 4.4.3, INFOCA

